

1 ER.  
**INFORME  
DE LABORES  
2023-2024**



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DEL ESTADO DE DURANGO





# 1<sup>ER.</sup> INFORME DE LABORES 2023-2024

Informe anual de labores 2023-2024 que rinde el **Mtro. Francisco Javier González Pérez**, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango, en cumplimiento a los artículos 168, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; y, 134, numeral 1, fracción XV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

*Victoria de Durango, Durango  
Octubre de 2024.*

## Directorio



**M.D.E. Francisco Javier González Pérez**

*Magistrado Presidente*

**M. D. E. Blanca Yadira Maldonado Ayala**

*Magistrada*

**Lic. Damián Carmona Gracia**

*Magistrado en funciones*

## Presidencia

M.D.E. Francisco Javier González Pérez	Magistrado presidente
M.D. Elda Ailed Baca Aguirre	Secretaria de estudio y cuenta
Lic. Francisco Javier Téllez Piedra	Secretario de estudio y cuenta
Lic. Diana Victoria Hernández Carrera	Secretaria de estudio y cuenta
Lic. Jessica Monserrat Vázquez Jiménez	Auxiliar de secretariado de estudio y cuenta
Melisa Yamile Cisneros Flores	Secretaria
L.D.G.A. Gloria Janeth Torres Flores	Auxiliar
Lic. Patricia Adriana Castro Delgado	Auxiliar
Lic. Ithzel Citlalic Morales Rosales	Secretaria técnica de la Comisión del PES

## Magistratura electoral

M.D.E. Blanca Yadira Maldonado Ayala	Magistrada
Lic. Carmen Liliana Rojas Mercado	Secretaria de estudio y cuenta
Lic. Carlos Ignacio Viramontes García Escobar	Secretario de estudio y cuenta
Lic. Daniel Oswaldo Camacho Sánchez	Secretario de estudio y cuenta
Claudia Patricia Campos Amador	Secretaria

## Magistratura electoral

Lic. Damián Carmona Gracia	Magistrado en funciones
Lic. Sandra Suheil González Saucedo	Secretaria de estudio y cuenta
Lic. Mayela Alejandra Gallegos García	Secretaria de estudio y cuenta
Lic. Roberto Quiñones Centeno	Auxiliar de secretariado de estudio y cuenta
Beatriz Ávalos Martínez	Secretaria

## Secretaría General de Acuerdos

M.D.E. Yadira Maribel Vargas Aguilar	Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley
Lic. Sandra Olivia Romero Pérez	Secretaria técnica
Lic. María Cristina Perales Vargas	Titular de la Oficina de Actuaría
Lic. Jesús Pacheco Meraz	Actuario de PES
Lic. Elvia Alejandra Nava Cisneros	Secretaria
Lic. Raúl Gerardo Valero Hernández	Secretario
Lic. César Armando Lechuga Ortiz	Oficial de partes
Lic. Jonathan Michel Medrano Romero	Auxiliar de la oficialía de partes

## Secretaría Administrativa

C.P. Jesús Alonso Flores Díaz	Secretario administrativo
C.P. Alejandra Sarabia Peña	Jefa de contabilidad
C.P. Joseline Herrera Núñez	Auxiliar de Secretaría Administrativa
María del Carmen Rodríguez Ramírez	Auxiliar administrativo
L.A. Adolfo Rodríguez Ávalos	Auxiliar administrativo
I.S.C. José Alberto Saucedo Delgado	Coordinador de Sistemas
Lic. Rosa Alejandra Torres Harvin	Auxiliar administrativo
Marisela Martínez Burciaga	Auxiliar administrativo
Cristal Sosa López	Auxiliar administrativo
José Alfredo Ramírez Torres	Auxiliar administrativo
Armando Reyes Moreno	Auxiliar administrativo
Armando Reyes Orona	Auxiliar administrativo
Norma Delia Cassio Meraz	Auxiliar administrativo
José Arnulfo Cordero	Velador

## Órgano Interno de Control

C.P. Clarisa Lizbeth Reza García

Titular

C.P. Jesús Alejandro Granados Romero

Auxiliar administrativo

## Defensoría Pública Electoral

Lic. Juan Martín Fernández Amador

## Coordinación de Archivos y Gestión Documental

M.J.O. Michel Acosta Gallegos

## Unidad de Transparencia

Lic. Martha Guadalupe Amaro Herrera

## Centro de Documentación y Estadística Jurisdiccional

M.D. Nohemí Gurrola Soto

## Comunicación Social

M.C.I.C. Diana Lucía Guzmán Moreno

# Índice

09	<b>Presentación</b>
	CAPÍTULO I
12	<b>Administración eficiente</b>
	CAPÍTULO II
32	<b>Capacitación y profesionalización</b>
	CAPÍTULO III
56	<b>Justicia abierta e incluyente</b>
	CAPÍTULO IV
80	<b>Actividad jurisdiccional</b>
115	<b>Prospectiva</b>

# PRESENTACIÓN



## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

En tiempos de importantes cambios sociales, de un notable dinamismo político y de significativas modificaciones de orden constitucional y legal en nuestro país, el Tribunal Electoral del Estado de Durango expresa su respeto hacia las instituciones, así como a los poderes públicos legalmente constituidos y, a la vez, reafirma su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

Por ello, con fundamento en los artículos 168, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; y, 134, numeral 1, fracción XV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, comparezco ante el honorable Congreso del Estado y ante las magistraturas integrantes de la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, a efecto de rendir informe anual de labores 2023-2024 del organismo público autónomo que me honro en presidir.

En ese sentido, presentamos a la sociedad duranguense, a través de esta honorable representación popular, informe sobre las actividades desarrolladas, así como de las principales resoluciones y de los criterios adoptados por la Sala Colegiada, en el periodo comprendido del primero de octubre de 2023 al 30 de septiembre del año en curso.

Este informe representa el esfuerzo de todas y cada una de las personas que laboramos en el Tribunal Electoral del Estado de Durango, y en él se refleja el trabajo profesional que en equipo hemos desarrollado durante el periodo que se informa.

En el área administrativa, se realizaron diversas acciones que han permitido mejorar el manejo de los recursos públicos a nuestro cargo. En ese sentido, a través de la adecuada y eficiente aplicación de los recursos económicos, se ha garantizado el debido funcionamiento de este Tribunal y se ha logrado reducir significativamente las observaciones efectuadas por la Auditoría Superior del Estado y la Auditoría Superior de la Federación, por conducto de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango.

Por su parte, en materia de capacitación se han ejecutado diversos talleres, conferencias, diplomados y cursos que nos permiten estar en constante formación para contar con los elementos suficientes que permitan brindar un servicio profesional de calidad que se traduce, a su vez, en sinónimo de confianza para los actores políticos y para la ciudadanía en general.

En un diverso aspecto, hemos emprendido diversas acciones que ponen de manifiesto que nuestro tribunal constituye, de manera indudable, una pieza fundamental en un estado democrático de derecho, con una visión incluyente y de perspectiva de género que implementa acciones concretas para la igualdad y en contra de la discriminación. En esta lógica, hemos implementado el lenguaje de señas en las sesiones públicas de resolución; mejoramos nuestra página de internet e implementamos la defensoría pública electoral que brinda servicios de asesoría y defensa jurídica a las personas que pertenecen a los grupos históricamente vulnerados.

Finalmente, respecto a la función principal de nuestro tribunal, que es la de impartir justicia en materia electoral en nuestro estado, en el presente informe se detallan las acciones desplegadas en el periodo que se informa, en el cual se enmarcan los medios de impugnación que resolvimos dentro del proceso electoral local que recientemente concluimos y a través del cual se renovó la integración de este honorable Congreso del Estado.

Al respecto, en el informe se establece que en cuanto a los asuntos que fueron impugnados en salas federales, alcanzamos el 100% de efectividad, pues ninguna de las resoluciones que nos impugnaron fueron revocadas o modificadas. Lo cual no es un dato menor, sino que, por el contrario, da cuenta del profesionalismo con el que trabajamos en el Tribunal Electoral del Estado de Durango y que se traduce en la confianza que brindamos a la ciudadanía duranguense de que nuestro actuar siempre se apega a los principios que rigen la función electoral.

En esta misma tesitura, la Sala Colegiada del Tribunal Electoral ha establecido criterios relevantes dentro de las resoluciones y sentencias dictadas, los cuales reflejan la sólida convicción de este órgano electoral de contribuir en el fortalecimiento de nuestra democracia y el respeto irrestricto de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Por todo lo anterior, refrendo el firme compromiso de nuestro Tribunal para seguir trabajando en la consolidación de un estado de derecho democrático que permita la trasmisión pacífica de los poderes estatales, mediante elecciones libres y auténticas que reflejen la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

# **CAPÍTULO I**

# **ADMINISTRACIÓN**

# **EFICIENTE**



# 1. TRIBUNAL EFICIENTE

## 1.1. Manejo de recursos públicos

La función administrativa del Tribunal Electoral, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 139, numeral 1, y 142, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, y 33 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Durango, es realizada a través del órgano denominado Comisión de Administración, cuyas atribuciones y funciones son la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, acciones que son ejercidas con estricto apego a los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.

La Comisión está integrada por el presidente del Tribunal, quien funge también como presidente de la misma y por una magistratura electoral integrante de la Sala, la cual es designada por la Presidencia; actualmente se integra por la magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala y el suscribiente magistrado presidente, Francisco Javier González Pérez.

De conformidad con lo previsto en el artículo 33, numeral 1, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal, una de las obligaciones de la Comisión de Administración, es la de celebrar sesiones ordinarias una vez por mes. Durante el periodo que se informa, se ha cumplido cabalmente con la señalada obligación, pues tales sesiones se han realizado puntualmente durante el ejercicio 2023-2024.

En dichas sesiones se analizaron y aprobaron los informes financieros correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2023 y de enero a agosto de 2024; estas actividades son de una relevancia esencial para la correcta toma de decisiones y la administración óptima de los recursos; asimismo, se han adoptado medidas en apoyo a las áreas del Tribunal y su actividad jurisdiccional, para continuar con el buen funcionamiento del propio órgano.

Como parte de la modernización de la infraestructura de mobiliario y tecnologías de la información, para hacer uso eficiente de los recursos, se han desarrollado diversas acciones y esfuerzos a fin de actualizar la infraestructura y mejorar los servicios que brinda el Tribunal Electoral del Estado de Durango. De entre esas acciones, destacan las siguientes:

- 1.** El reemplazo de 18 equipos de cómputo con el objetivo de proveer al personal de las herramientas adecuadas para desempeñar sus funciones, así como contar con el buen rendimiento del software institucional y de seguridad.

2. La adquisición de 45 licencias de Office Home and Business.
3. La compra de mobiliario moderno para diferentes áreas.
4. El reacondicionamiento del mobiliario para el personal del Tribunal Electoral.
5. La gestión que comprende desde la compra hasta la ubicación de sistemas de aire acondicionado para diferentes áreas que no contaban con este servicio en el Tribunal Electoral.

A partir de dichos ajustes ha sido posible ofrecer servicios locales más eficientes, con lo cual se ha fortalecido la integridad y la disponibilidad de la información que se utiliza en todo el Tribunal.

Cabe destacar que, en el periodo que se informa, se adquirieron diversos bienes para uso institucional, lo cual se pudo lograr mediante transferencias de las disponibilidades obtenidas en los capítulos de materiales y suministros, así como de servicios generales del ejercicio 2023; esto gracias a los esfuerzos de la Comisión de Administración y a la política de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez con la que se administran los recursos públicos.

De igual manera, se informa que en el presente año se han llevado a cabo trabajos de mantenimiento al edificio como la pintura en la parte exterior e interior del mismo, así como la construcción de una nueva oficina para la plaza de nueva creación de la Defensoría Pública Electoral.

Además, gracias al eficiente manejo de los recursos se ha logrado dar mantenimiento a escritorios, sillas, equipo de cómputo, así como la desinfección, sanitización y limpieza de las oficinas de manera periódica, ya que estos bienes son parte esencial en la consecución de los objetivos para el personal.

En lo que se refiere a la elaboración y aprobación del anteproyecto del presupuesto para el año 2024 y dentro del ámbito de su competencia, tal como lo estipula el artículo 142, numeral 1, fracción V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, fue aprobado por unanimidad por el Pleno del Tribunal Electoral, para su inclusión en el presupuesto de egresos del Estado, considerándose un importe total de \$65,568,414.00 (sesenta y cinco millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos catorce pesos 00/100 M.N.).

El 31 de diciembre de 2023, mediante el decreto número 542, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, número 105, de fecha 31 de diciembre de la misma anualidad, la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, aprobó el Presupuesto de Egresos 2024, asignando al Tribunal Electoral el monto equivalente a \$ 62,568,414 (sesenta y dos millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos catorce pesos 00/100 M.N.).

El señalado presupuesto, a la fecha de presentación de este informe, se ha distribuido y ejercido con estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, así como en el artículo 36, fracción IV, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, la Secretaría Administrativa, como órgano auxiliar de la Comisión de Administración, es el área encargada de la atención, ejecución y cumplimiento de las resoluciones y acuerdos emanados de la propia Comisión, en lo referente a los recursos financieros, humanos y materiales, así como la prestación de servicios generales, de acuerdo con las partidas presupuestales autorizadas.

En el período que se informa, los requerimientos de cada una de las áreas que conforman el Tribunal Electoral fueron atendidos de manera semanal por parte del personal que integra dicha Secretaría, priorizando siempre las actividades sustanciales de este órgano y la necesidad de tener las condiciones óptimas para cumplir con la función jurisdiccional con la mayor eficacia.

Es importante recalcar que la Comisión de Administración ha hecho hincapié en que en el ejercicio del presupuesto deberán observarse los criterios de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia, con el propósito de asegurar un manejo óptimo en el gasto, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2024.

Los recursos financieros y materiales son manejados con un control responsable y transparente, para cumplir con una responsabilidad frente a la ciudadanía, lo que además resulta acorde con las directrices trazadas por este órgano jurisdiccional, atendiendo a la situación económica general, dando prioridad en la transparencia y administración óptima y eficiente de los recursos.

Asimismo, en el tiempo que se informa, se dio cumplimiento a todas las obligaciones fiscales a cargo del Tribunal, cumpliendo en tiempo y forma con

los deberes de ley al realizar la retención y entero puntual del impuesto sobre la renta, efectuar el timbrado de nóminas, y la expedición y envío a cada servidor público de los Certificados Fiscales Digitales por Internet a sus respectivos correos electrónicos; de igual forma, se han efectuado oportunamente las retenciones y enteros de las cuotas y aportaciones a la Dirección de Pensiones del Estado de Durango y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

## 1.2. Fiscalización y rendición de cuentas

A partir de la reforma al artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en donde se incluye al Tribunal Electoral del Estado de Durango como un órgano constitucionalmente autónomo, se sujetó al régimen de fiscalización como lo marca la fracción III del mencionado artículo, iniciando trabajos de auditoría con la ahora Auditoría Superior del Estado de Durango (ASED) a partir del 02 de enero del año 2023.

Así, posterior a la capacitación del personal administrativo en el uso del buzón digital de la ASED, se solicitó la carga de los datos, registros, documentación comprobatoria y demás elementos correspondientes a los meses de enero a diciembre del ejercicio 2023. Con posterioridad, se iniciaron los trabajos de auditoría para la cuenta pública 2024 el 08 de enero de la misma anualidad, solicitando de igual forma la entrega mensual de los informes contables con su respectiva documentación soporte.

Este cambio supuso un reto para el Tribunal Electoral, ya que se modificaron antiguos mecanismos de trabajo y de rendición de cuentas; la actitud de servicio por parte de los servidores públicos de la ASED y las mesas de diálogo fueron clave para mejorar los procesos y resultados, muestra de ello, es que se tiene cada vez menos observaciones preliminares y la carga de la información a través del buzón digital se realiza en tiempo y forma.

Gracias al compromiso de la Comisión de Administración y al personal de la Secretaría Administrativa, al día en que se informa, esta institución se encuentra al corriente con esta obligación, habiendo cargado la información correspondiente al mes de agosto del presente año.

Conforme lo mandatan los artículos 81 de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios, y 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, la información que se refiere al ejercicio presupuestal sobre ingresos, gastos erogados y modificaciones presupuestales, se ha presentado mensualmente a la Auditoría Superior del Estado de Durango.

Por lo que se refiere a la Cuenta Pública trimestral, esta se entrega a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, para la revisión y control oportuno del ejercicio del presupuesto, de acuerdo con lo instaurado en el artículo 87 de la Ley de Egresos del Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2024.

En el mismo sentido, atento a lo establecido en los artículos 171 y 172, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 142, párrafo 1, fracción XII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, se envió al H. Congreso del Estado de Durango y a la Secretaría de Finanzas y de Administración, la información financiera, presupuestaria y programática de la Cuenta Pública del ejercicio 2023, para su revisión y evaluación acerca del manejo y aplicación de los recursos asignados.

### **1.3. Secretaría Administrativa**

El artículo 144 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, establece que para el adecuado ejercicio de las funciones que tiene encomendadas la Comisión de Administración contará con órganos auxiliares, uno de los cuales es la Secretaría Administrativa, cuya obligación es administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Tribunal, de acuerdo con las partidas autorizadas en el presupuesto.

En ese sentido, la Secretaría Administrativa -en ejercicio de las facultades y obligaciones previstas en el artículo 36 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Durango- llevó a cabo las siguientes acciones:

- Elaboración de anteproyecto de presupuesto anual de egresos, sometido a consideración de la Comisión de Administración y posterior aprobación del pleno de este órgano jurisdiccional.
- Como unidad de apoyo y auxiliar en la función administrativa, la presentación del informe financiero mensual a la Comisión de Administración.
- Elaboración y presentación de informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales ante la Secretaría de Finanzas y de Administración, a la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango, en función de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación.
- La cobertura de las remuneraciones de manera puntual al personal.
- Actualización del inventario y respectivo resguardo de los bienes muebles que pertenecen al Tribunal.
- Mantenimiento en óptimo estado de las instalaciones, mobiliario y equipo.
- Atención a los requerimientos de cada una de las áreas, para la realización de los trabajos desarrollados y de la función jurisdiccional.

## 1.4. Reconocimiento del Consejo Estatal de Armonización Contable

El Consejo Estatal de Armonización Contable de Durango realizó las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como supervisar los avances correspondientes a la primera evaluación del ejercicio en curso mediante el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) y así revelar el grado de cumplimiento en materia de

armonización contable.

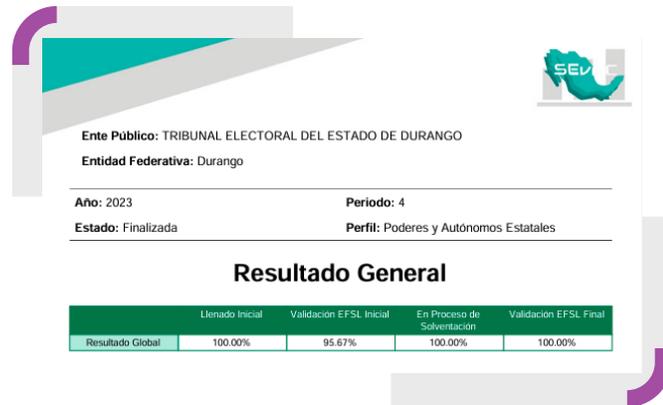
La calificación general promedio para el estado de Durango, se obtiene calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los 151 entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al cuarto periodo de 2023.



La calificación general promedio del estado de Durango es de 94.77%; obteniendo un grado de cumplimiento alto.

Es importante resaltar que este Tribunal coadyuvó en el promedio del estado de Durango con una calificación del 100% para la evaluación del cuarto periodo del ejercicio 2023.

Para la fecha de la presentación de este informe de labores, se conserva la calificación de 100% para la evaluación del primer periodo del ejercicio 2024. En cuanto a la evaluación del segundo periodo de 2024 el proceso se encuentra en el llenado inicial, en el cual, se mantiene la calificación del 100%.

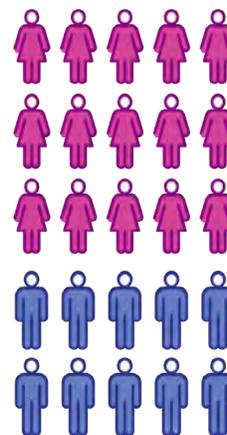


### 1.5. Recursos humanos

Es preciso informar que, con el propósito de contribuir y fortalecer la equidad de género, actualmente la plantilla de personal de confianza se conforma de 47 personas, de las cuales 28 corresponden al género femenino y 19 al género masculino; lo anterior, representa una integración de 59.57% de mujeres y 40.43% de hombres, lo cual refleja la intención de este Tribunal de abrir espacios para la participación de las mujeres en el ámbito electoral.

En el mismo tema, las contrataciones del personal y prestación de servicios profesionales se han apegado a los principios de paridad de género, a la eliminación de todo tipo de formas de discriminación, prejuicios y prácticas que puedan influir el ingreso a este órgano jurisdiccional, coadyuvando a la generación de oportunidades en igualdad de circunstancias.

### PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL



● Mujeres ● Hombres

Personal vigente al 20 septiembre de 2024.

### 1.5.1. Promoción del personal del Tribunal Electoral

El reconocimiento y la promoción del personal son aspectos importantes en el ámbito laboral que pueden contribuir a mejorar la satisfacción y compromiso por parte de los colaboradores de una institución. Por ello, en el presente ejercicio 2024 y como resultado de la autorización de nuevas plazas, se propuso a los siguientes servidores públicos del Tribunal Electoral ocupar nuevos cargos, debido a su experiencia, capacidad, calidad de servicio, buen desempeño y conocimientos en la materia:

NOMBRE	CARGO/PUESTO ANTERIOR	CARGO/PUESTO ACTUAL
Contador público Jesús Alonso Flores Díaz	Jefe del Departamento de Contabilidad	Secretario administrativo
Licenciado Roberto Quiñonez Centeno	Oficial de partes	Auxiliar del secretariado de estudio y cuenta
Licenciada Diana Victoria Hernández Carrera	Auxiliar del secretariado de estudio y cuenta	Secretaria de estudio y cuenta
Licenciada Carmen Liliana Rojas Mercado	Auxiliar del secretariado de estudio y cuenta	Secretaria de estudio y cuenta
Licenciada Jessica Monserrat Vázquez Jiménez	Auxiliar de Presidencia	Auxiliar del secretariado de estudio y cuenta
Contadora pública Alejandra Sarabia Peña	Secretaria	Jefa del departamento de contabilidad
Licenciado Cesar Armando Lechuga Ortiz	Secretario de la Secretaría General de Acuerdos	Oficial de partes
Licenciado Raúl Gerardo Valero Hernández	Auxiliar de Presidencia	Secretario de la Secretaría General de Acuerdos

## 2. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Es obligación de este órgano jurisdiccional garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en la gestión de la impartición de justicia.

En esa tesitura, es de suma importancia contar con un órgano interno encargado de la supervisión y control sobre la gestión de los recursos, la prevención y detección de irregularidades y la evaluación de riesgos, que permita asegurar que los recursos del Tribunal se utilicen de manera eficiente y eficaz, contribuyendo a mantener la integridad de la institución y a proteger los derechos político-electorales de la ciudadanía.

En la presente sección, se informa sobre las actividades llevadas a cabo al seno del Órgano Interno de Control de este órgano jurisdiccional.

## 2.1. Informes previos y programa de actividades

Conforme a lo que dispone el artículo 55 OCTIES, fracción XI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, es atribución del Órgano Interno de Control presentar al Pleno un informe previo semestral de resultados. Por tanto, es conveniente precisar que al tiempo que se informa, se entregaron dos informes correspondientes a los siguientes periodos:

PERIODO DEL INFORME	LINK
Julio - diciembre 2023	<a href="https://transparencia.tedgo.gob.mx/organo_control/2024/Informe2023.pdf">https://transparencia.tedgo.gob.mx/organo_control/2024/Informe2023.pdf</a>
Enero - julio de 2024	<a href="https://transparencia.tedgo.gob.mx/organo_control/2024/2_Informe_previo_2024.pdf">https://transparencia.tedgo.gob.mx/organo_control/2024/2_Informe_previo_2024.pdf</a>

Asimismo, la fracción X del citado ordenamiento establece la atribución de presentar al Pleno durante la primera semana del mes de diciembre, el programa de actividades para su correspondiente aprobación. Es por ello que con fecha 07 de diciembre de 2023 se presentó al Pleno de este órgano jurisdiccional el mencionado instrumento, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

[https://transparencia.tedgo.gob.mx/organo\\_control/auditoria/2024/programa\\_anual.pdf](https://transparencia.tedgo.gob.mx/organo_control/auditoria/2024/programa_anual.pdf)

## 2.2. Declaraciones patrimoniales y de interés

Corresponde al Órgano Interno de Control, recibir y resguardar las declaraciones patrimoniales que deben presentar las y los servidores públicos del Tribunal, esto conforme a lo que establece el artículo 55 OCTIES, fracción XII, del Reglamento Interno.

Al respecto, se realizó un convenio con la Contraloría del Estado de Durango para el uso de la plataforma “Declara Durango”, mismo que fue modificado destacando los cambios siguientes:

- Dirección del Tribunal Electoral.
- Personal de enlace de la plataforma digital “Declara Durango”, quedando a cargo de la Titular del Órgano Interno de Control.

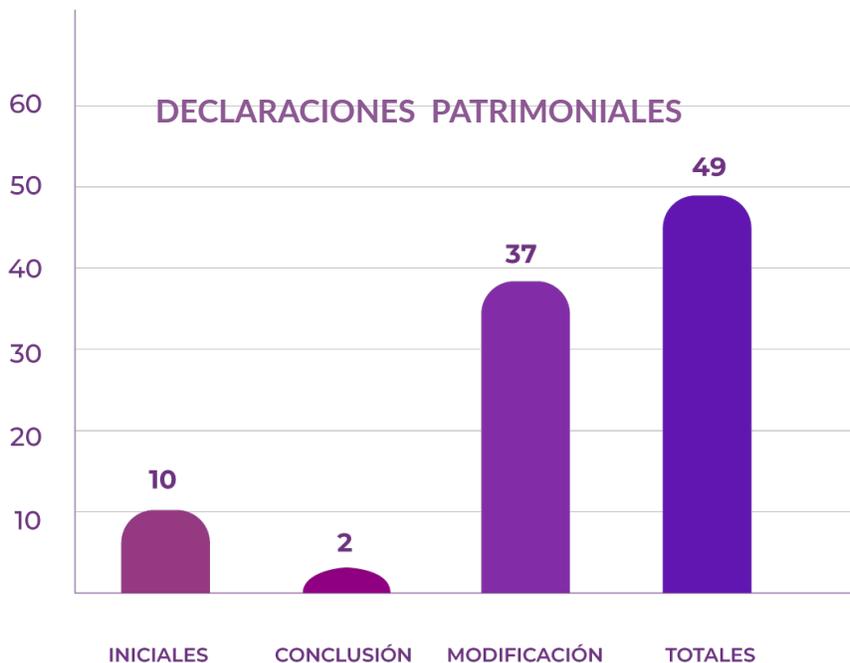
Por lo anterior, los sujetos obligados de esta institución presentan su declaración en el sitio web <https://declara.durango.gob.mx>



Actualmente el Tribunal Electoral cuenta con un total de 47 servidores públicos y conforme a lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, todas y todos los servidores públicos están obligados a la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, teniendo como plazos los siguientes:

- **Declaración inicial:** dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión del cargo.
- **Declaración de modificación:** durante el mes de mayo de cada año.
- **Declaración de conclusión:** dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión.

Por tanto, en el periodo que se informa fueron presentadas un total de 49 declaraciones de acuerdo a los siguientes datos:



Para la atención a dicha obligación por parte de las y los servidores públicos de este Tribunal, se procedió a girar oficios al personal de nuevo ingreso y de conclusión, con la finalidad de informar los periodos de presentación previstos por la ley aplicable; de igual manera, en el mes de mayo, se difundieron infografías que permitieran recordar a los sujetos obligados, presentar en tiempo la declaración de modificación.

**Del 1º al 31 de mayo**

No olvides presentar tu **declaración patrimonial y de intereses**

Estimado (a) servidor público, recuerda que conforme a los artículos 32 y 33 de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, debemos presentar nuestra declaración patrimonial de modificación durante este mes.

Recuerda que una vez presentada tu declaración, deberás remitir el acuse al **Órgano Interno de Control del TEED** mediante el siguiente correo:

[clarisa.contabilidad@gmail.com](mailto:clarisa.contabilidad@gmail.com)

DECLARA DURANGO  
Declara Durango

Declara aquí: <https://declara.durango.gob.mx/>

**¡No lo olvides!**

Aún estas a tiempo presentar tu **declaración patrimonial y de intereses.**

**Identifica el formato que debes presentar:**

- Ampliado.** Servidores Públicos con nivel igual a Jefe de departamento u homólogo y Superiores. (datos del servidor público, de su pareja y dependientes económicos, incluyendo bienes, cuentas bancarias y declaración de intereses)
- Reducido.** Servidores Públicos con nivel menor a Jefe de departamento u homólogo (operativos) (25% de la información, únicamente datos del servidor público, de su cargo, experiencia, estudios realizados e Ingresos).

**¡IMPORTANTE!** Puedes acercarte al OIC para recibir orientación y recuerda enviar tu acuse al siguiente correo:

[clarisa.contabilidad@gmail.com](mailto:clarisa.contabilidad@gmail.com)

DECLARA DURANGO  
Declara Durango

Declara aquí: <https://declara.durango.gob.mx/>

### 2.3. Apoyo al área de transparencia

Durante el periodo que se informa, se recibieron dos solicitudes de información pública que fueron competencia del Órgano Interno de Control, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en las oficinas del enlace de transparencia del Tribunal Electoral, por correo electrónico o cualquier otro medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia, mismas que desglosa a continuación:

FECHA DE LA SOLICITUD	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD
25 de octubre de 2023	Información relativa a la cantidad de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados y resueltos, así como la cantidad de servidores públicos sancionados.
05 de agosto de 2024	Información relacionada con la estructura y normativa del Órgano Interno de Control.

Como sujeto obligado al cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, el Tribunal Electoral del Estado de Durango debe mantener actualizados los portales de la Plataforma Nacional de Transparencia con la información trimestral, semestral o anual, según corresponda, de acuerdo a la normativa aplicable a la materia; es por ello que el Órgano Interno de Control realizó en tiempo y forma la actualización de los formatos que le corresponden, siendo estos los que se enlistan a continuación:

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	NÚMERO DE FORMATOS ENTREGADOS
LTAIPED65F-25 Auditorías	3
LTAIPED65F-12 Declaraciones patrimoniales	3
LTAIPED65F-5 Indicadores interés público	2
LTAIPED65F-6 Indicadores rendir cuenta de resultados	2
LTAIPED65F-4 Anual 4 Metas y objetivos	1
LTAIPED65F-19 <sup>a</sup> Servidores públicos con sanciones administrativas	3
LTAIPED65F-48 Actas Entrega-Recepción	1

## ARTÍCULO 65 LTAIPED

Fracción XII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.
Fracción XIX	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.
Fracción XXV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.
Fracción XLVIII	Las actas de entrega-recepción, una vez que estén legalmente concluidas.

## 2.4. Sesiones de la Comisión de Administración

Además de las facultades y obligaciones establecidas en el artículo 42 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, la Comisión de Administración se encarga de vigilar el buen desempeño y funcionamiento del Tribunal, para lo cual celebra sesiones ordinarias una vez por mes y extraordinarias en caso de que se estime pertinente.

En ese sentido, conforme al artículo 55 OCTIES, numeral 1, fracción XV, del Reglamento Interno, es atribución del titular del Órgano Interno de Control participar con voz, pero sin voto, en las sesiones de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, cuando así el Pleno lo considere necesario.

En el primer semestre del año en curso, se convocó al Órgano Interno de Control a cinco sesiones ordinarias de dicha comisión en las siguientes fechas:



NÚMERO DE CONVOCATORIAS RECIBIDAS	NÚMERO DE ASISTENCIAS A LAS SESIONES
5	5

**21 de marzo de 2024**

**30 de abril de 2024**

**17 de mayo de 2024**

**13 de junio de 2024**

**16 de julio de 2024**

## 2.5. Gestión en la elaboración y/o actualización de la normatividad del Tribunal para fortalecer los procesos internos

Conforme al artículo 36, numeral 1, fracción I, del Reglamento Interno, corresponde a la Secretaría Administrativa elaborar los proyectos de manuales e instructivos de sus áreas de apoyo o de cualquier carácter administrativo. Por tal motivo y conforme al programa de actividades, mediante oficio TEED-OIC. OF.001/2024 se solicitó al área correspondiente la elaboración de los siguientes instrumentos:

- 1.Manual de procedimientos de contabilidad gubernamental.
- 2.Manual de procedimientos para la elaboración de nómina.
- 3.Lineamientos en materia de adquisiciones.
- 4.Lineamientos de remuneraciones

Dada la carga de trabajo que se ha presentado en los últimos meses, es importante mencionar que los instrumentos de los puntos 1, 3 y 4 se encuentran en proceso de elaboración y por parte de este Órgano Interno de Control, se apoyó en la realización del Manual de Recursos Humanos, el cual contempla el instrumento denominado Elaboración de nómina, mismo que se encuentra en proceso de revisión.

Por otro lado, el Consejo Estatal de Armonización Contable solicitó al Tribunal Electoral la elaboración de los lineamientos para el control patrimonial de este órgano jurisdiccional, los cuales se someterán a revisión por parte de la Comisión de Patrimonio del mismo Consejo. De igual forma, el Órgano Interno de Control brindó el apoyo para la producción de dicho documento, el cual se encuentra en proceso de revisión mencionado.

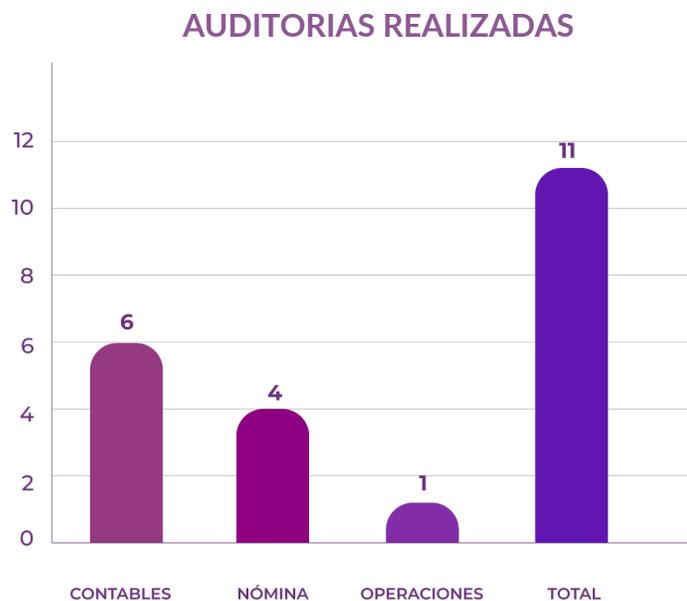
Es importante señalar que dicha normatividad resulta necesaria para el buen desempeño y fortalecimiento de las actividades diarias de este Tribunal, por lo que una vez elaborados, se someterán a consideración de la Comisión de Administración para su correspondiente aprobación.

## 2.6. Auditorías y seguimiento a observaciones

En la ejecución de las auditorías se cumplió con el objetivo de realizar un examen imparcial e independiente del ejercicio del presupuesto asignado; de las operaciones administrativas, presupuestales y contables, así como el cumplimiento a la ley aplicable y disciplina presupuestaria por parte de las áreas y unidades administrativas de este órgano jurisdiccional electoral.

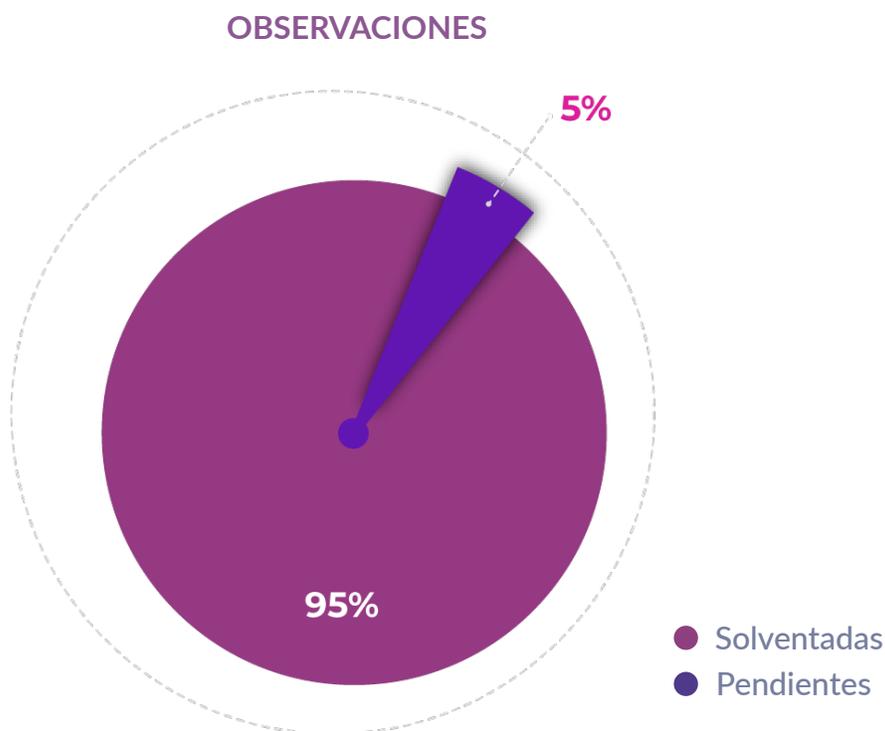
Durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control ejecutó 11 auditorías conforme al programa de actividades, las cuales se encuentran totalmente concluidas.

TIPO DE AUDITORIAS REALIZADAS			
CONTABLES	NÓMINA	OPERACIONES	TOTAL
6	4	1	11



De las auditorías practicadas, se determinó un total de 65 observaciones, arrojando los siguientes datos:

TIPO DE OBSERVACIONES		
SOLVENTADAS	PENDIENTES	TOTAL
62	3	65



## 2.7. Código de ética

El Código de ética tiene como objeto orientar la conducta y mejorar las prácticas profesionales de las y los servidores públicos que integran este órgano jurisdiccional electoral; en él se establecen los principios y valores que deben inspirar la conducta ética y responsable que coadyuve a la excelencia en la función institucional.

Este instrumento no es de carácter limitativo, toda vez que constituye un punto de partida para que la conducta ética guíe el actuar tanto del personal jurídico como administrativo y que facilite la reflexión sobre los diversos aspectos de la función que desempeñan; conforme a ello, éste se encuentra integrado de la siguiente manera:

- Introducción
- Presentación
- Disposiciones generales
  - o Objeto
  - o Ámbito de aplicación
  - o Glosario
- Principios conductuales del servidor público
- Reglas de integridad
- Mecanismos de capacitación y difusión del código de ética y de las políticas de integridad
- Transitorios

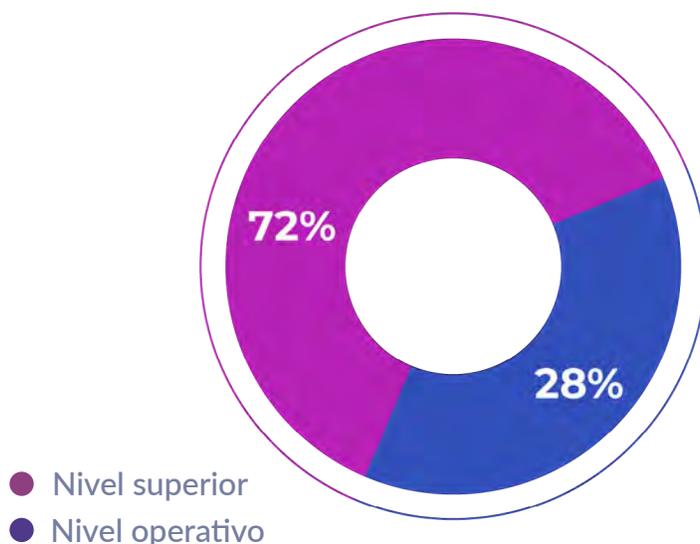
En ese sentido, para difundir dicho instrumento fue necesario expedir oficios al personal de nuevo ingreso del Tribunal Electoral, con la finalidad de dar a conocer el documento en cuestión.

## 2.8. Actos de entrega – recepción

En cumplimiento al artículo 55 OCTIES, fracción XIV, del Reglamento Interno, se participó en la formalización de los actos de entrega recepción de las y los servidores públicos obligados de esta institución, llevando un correcto seguimiento y apoyo para la aplicación eficaz de este proceso. En este sentido, se atendieron los siguientes actos de entrega-recepción:

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE FORMALIZARON ACTA	
NIVEL SUPERIOR	NIVEL OPERATIVO
5	13

## PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE FORMALIZARON ACTA



Los actos de entrega-recepción se realizaron con apego a la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango, y la intervención del Órgano Interno de Control se concretó en coordinar y certificar la entrega de los asuntos y recursos públicos de las y los servidores que resultaron sujetos obligados. Cabe señalar que una vez concluidos dichos actos, no se presentó ninguna solicitud de aclaración al respecto.

### 2.9. Oficios enviados

Como parte de la correcta aplicación de las atribuciones del Órgano Interno de Control, se emitieron diversos oficios durante este primer período de actividades. El objetivo principal fue mantener un seguimiento adecuado de las notificaciones, respuestas y el envío de información correspondiente a esta área.

OFICIOS ENVIADOS	
2023	2024
6	44

# **CAPÍTULO II**

# **CAPACITACIÓN Y**

# **PROFESIONALIZACIÓN**



El Tribunal Electoral del Estado de Durango está comprometido con el profesionalismo y la especialización de la impartición de justicia, así como en la administración de los recursos para el cumplimiento de tal fin.

Lo anterior, hace patente la necesidad de la continua actualización de los conocimientos y herramientas de las personas integrantes de este órgano jurisdiccional, con el propósito de mantener altos estándares en la impartición de justicia y en la protección de derechos humanos, así como para contribuir en el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones.

A continuación, se da cuenta de la capacitación realizada y recibida por el personal de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo establecido en el artículo 132, numeral 1, apartado C, fracción VII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

## 1. CAPACITACIÓN EXTERNA

06 de octubre de 2023



La magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala, participó como expositora en el “Tercer Congreso Nacional de Derecho Laguna 2023”, con el tema “Violencia Política en Razón de Género”, en la ciudad de Lerdo, Durango.

## 12 de octubre de 2023

En el marco del curso de capacitación a partidos políticos organizado por la Comisión de Reglamentos y Normatividad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, la magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala participó como ponente en la conferencia “Resoluciones en los Procedimientos Especiales Sancionadores”.



## 27 de noviembre de 2023

En conmemoración con el Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer, la magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala participó como ponente en la conferencia “La Participación de la Mujer en la Vida Política”, organizada por el Instituto Municipal de la Mujer.

## 12 de enero de 2024

La magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala participó como ponente en la capacitación a servidores públicos del gobierno municipal de Lerdo, Durango, en el tema de “Blindaje Electoral”.





## 01 de febrero de 2024

La magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala impartió la conferencia “Elementos para identificar, enfrentar y denunciar la violencia política contra las mujeres”, en el marco del 17° aniversario de la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

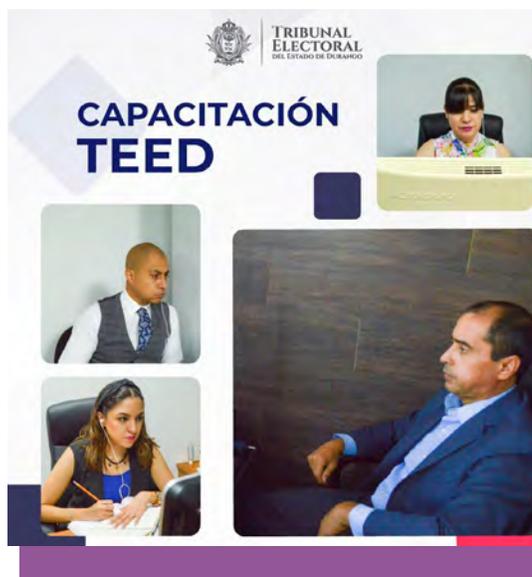
## 06 de marzo de 2024

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, la magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala participó como ponente en el Panel Virtual “Importancia de las mujeres en la vida política de México”, organizado por la Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

## 2. CAPACITACIÓN INTERNA

### 02 al 20 de octubre de 2023

Personal de la ponencia del magistrado en funciones Damián Carmona Gracia, realizó el curso “Herramientas para transversalizar la perspectiva de género en la cultura institucional”, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



## 19 de octubre de 2023

Personal de la ponencia del magistrado presidente Francisco Javier González Pérez participó en el curso en línea “Contabilidad gubernamental”, COFIDE Capacitación Empresarial.

## 23 de octubre de 2023

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer, personal del Tribunal Electoral del Estado de Durango recibió la plática “Café Rosa”, impulsada por el DIF Estatal Durango.

## 30 de octubre al 17 de noviembre de 2023

Personal de la ponencia del magistrado en funciones Damián Carmona Gracia, realizó el curso “Los derechos político-electorales de las mujeres indígenas”.

## 13 de noviembre al 08 de diciembre de 2023

Personal de la ponencia del magistrado en funciones Damián Carmona Gracia, realizó el diplomado “Paridad de género y acciones afirmativas desde la justicia electoral”.





## 05 al 08 de diciembre de 2023

Personal jurídico del Tribunal realizó el “Curso de actualización del Proceso Electoral 2023-2024”, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## 25 de enero de 2024

Personal de la ponencia del magistrado en funciones Damián Carmona Gracia y de la Secretaría General de Acuerdos, presenció la conferencia magistral “La evolución de la mercadotecnia electoral al marketing político digital”, impartida por el Dr. Jorge Francisco Aguirre Sala, organizada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## 22 de enero al 02 de febrero de 2024

La titular de la Unidad de Transparencia, realizó el curso “Introducción al Procedimiento Especial Sancionador”, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## 26 de enero de 2024

El personal jurídico de este órgano jurisdiccional, participó en la conferencia “Aproximación del concepto de Justicia Abierta”, impartida por la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP), en coordinación con el Poder Judicial del Estado de Durango.



## 29 de enero al 01 de marzo de 2024

El personal adscrito a la ponencia de la magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala, realizó el curso “**Introducción al Derecho Electoral Mexicano**”, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## 02 de febrero de 2024

El personal adscrito a la ponencia de la magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala, realizó el curso “**Introducción al Derecho Electoral Mexicano**”, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## 06 de febrero de 2024

El personal jurídico y administrativo del Tribunal Electoral asistió al curso “**Funciones de Oficialía de Partes**”, impartido por el magistrado en funciones Damián Carmona Gracia.

## 07 de febrero de 2024

El personal jurídico y administrativo del Tribunal Electoral asistió al curso “**Operatividad de la Oficialía de Partes**”, impartido por el Lic. Roberto Quiñones Centeno.

## 26 de febrero al 10 de marzo de 2024

El personal adscrito a la ponencia de la magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala realizó el curso **“Delitos Electorales y sus Mecanismos de Denuncia”**, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## 28 de febrero al 01 de mayo de 2024

El personal del Órgano Interno de Control y de la Secretaría Administrativa participó en el **Seminario de Auditoría Gubernamental Básico**, a invitación de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango.

## 29 de febrero de 2024

Personal de la ponencia del magistrado presidente Francisco Javier González Pérez asistió a la conferencia **“La importancia del voto en el extranjero”**, impartida por el Dr. Arturo Castillo, consejero electoral del Instituto Nacional Electoral, organizado por la Barra Mexicana Colegio de Abogados.

## 09 de marzo de 2024

Personal de la ponencia de la magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala presenció de forma virtual la conferencia **“Implementación del voto de las personas en prisión preventiva en México en el actual Proceso Electoral 2023-2024”**, impartida por el Dr. Alejandro Avante Juárez, magistrado presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.





## 11 al 22 de marzo de 2024

El personal adscrito a la ponencia de la magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala realizó el curso **“Introducción a la Justicia Electoral Inclusiva”**, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## 11 al 31 de marzo de 2024

Personal adscrito a la Secretaría General de Acuerdos tomó el curso **“Uso de lenguaje y comunicación incluyente, no sexista y accesible en textos y comunicados oficiales del TEPJF”**, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



## 14 de marzo de 2024

La titular de la Unidad de Transparencia participó en la **“Ruta de la Privacidad 2024”**, organizada por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia; ello, con el objetivo de presentar la **“Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital”**, así como conmemorar el Día Internacional de la Mujer, con la participación de la impulsora y promotora de la **“Ley Olimpia”** en América Latina con la conferencia **“Ley Olimpia y violencia digital ¿Por qué queremos estar seguras también en Internet?”**.

## 18 de marzo al 05 de abril de 2024

El personal adscrito a la ponencia de la magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala realizó el curso “**Valoración de la Prueba**”, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



## 18 de marzo al 05 de abril de 2024

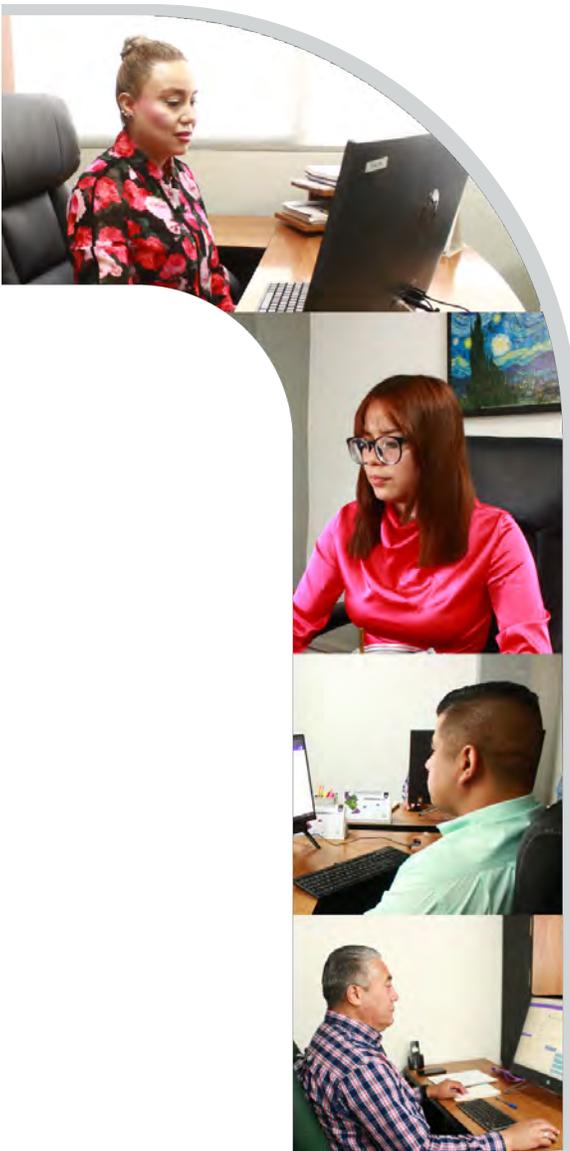
El personal adscrito a la ponencia de la magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala realizó el curso “**Introducción al Procedimiento Especial Sancionador**”, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

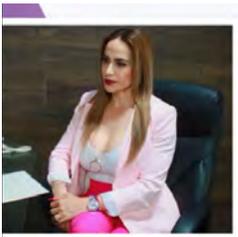
## 19 de marzo de 2024

Personal de la ponencia del magistrado presidente Francisco Javier González Pérez asistió a la conferencia “**Inconstitucionalidad en materia de agua, medio ambiente y sustentabilidad de las iniciativas de reforma para el sector minero en México, durante la administración 2018-2024**”, impartida por el Dr. Héctor Herrera Ordoñez, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango y la Barra Mexicana Colegio de Abogados.

## 08 de abril al 03 de mayo de 2024

El personal adscrito a la ponencia de la magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala realizó el curso “**Asignación por el Principio de RP**”, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.





## 09 de abril de 2024

La magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala, junto a su ponencia, presenciaron la conferencia virtual **“Implementación del voto de las personas en prisión preventiva en México en el actual Proceso Electoral 2023-2024”**, impartida por el Dr. Alejandro Avante Juárez, magistrado presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, organizado por la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos.

## 15 de abril al 17 de mayo de 2024

El personal adscrito a la ponencia de la magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala realizó el curso **“Las Candidaturas Independientes en México”**, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## 03 de mayo de 2024

El personal administrativo y contable del Tribunal participó en el curso **“Ley de Disciplina Financiera. Implicaciones para los Entes Públicos Locales”**.

## 09 de mayo de 2024

Las magistraturas integrantes del Pleno y el personal jurídico cursaron de forma virtual el **“Seminario hacia un Sistema Nacional de Justicia en Línea”**, organizado por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.



## 20 de mayo al 16 de junio de 2024

El personal del Órgano Interno de Control participó en el “**Seminario de Auditoría Gubernamental Intermedio**”, por invitación de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango.



## 23 de mayo de 2024

Personal de la ponencia del magistrado presidente presenció la conferencia “**Escenarios electorales para el 2 de junio**”, impartida por Luis Estrada, director general de SPIN-Taller de comunicación política; y Cándido Martínez, director general de Áltica, organizada por la Barra Mexicana Colegio de Abogados.



## 24 de mayo de 2024

El personal administrativo y contable del Tribunal participó en la capacitación impartida por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, sobre el tema “**Implementación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.**”



## 14 de junio de 2024

El personal de la Secretaría General de Acuerdos y de la Unidad de Sistemas participaron en la capacitación “**Juicio en Línea y SISGA E**”, impartido por el Mtro. Arturo Alejandro Martínez Flores, jefe de la Unidad de Estadística e Información Jurisdiccional, Trámite y Administración del Juicio en Línea del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



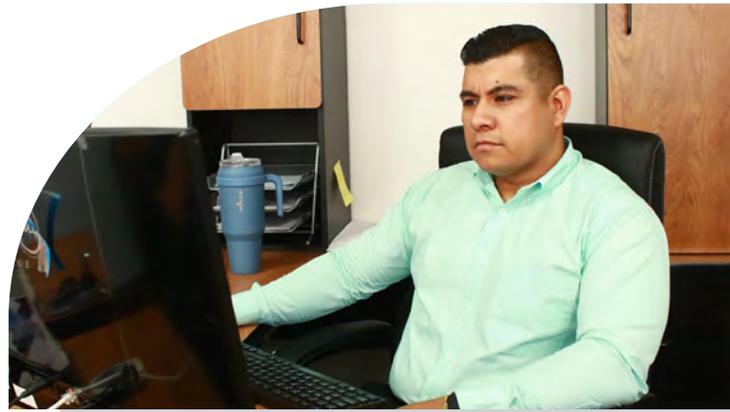


**14 de junio de 2024**

El personal de la Secretaría Administrativa participó en el curso “**Orientación para el Registro de Remanentes, Disponibilidades, ADEFAS y Donativos**”.

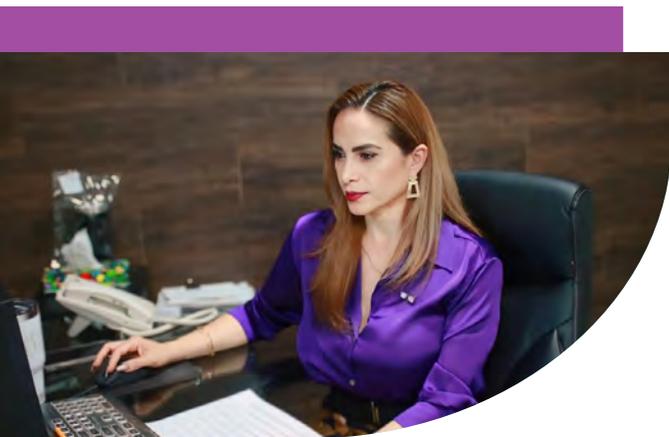
**22 de julio al  
16 de agosto de 2024**

El personal adscrito a la ponencia de la magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala realizó el curso “**Introducción a las Autoridades Electorales**”, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



**22 de julio al  
16 de agosto de 2024**

El personal adscrito a la ponencia de la magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala realizó el curso “**Medios de Impugnación en Materia Electoral**”, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



## 30 de julio de 2024

Personal de la ponencia del magistrado presidente Francisco Javier González Pérez asistió a las charlas magistrales **“La Reforma al Poder Judicial”**, impartida por Ariel Alberto Rojas Caballero, magistrado de circuito de Guanajuato, organizada por la Barra Mexicana Colegio de Abogados.

## 05 al 16 de agosto de 2024

El personal adscrito a la ponencia de la magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala realizó el curso **“Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas 2023-2024”**, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## 12 de agosto de 2024

Personal de la ponencia del magistrado presidente Francisco Javier González Pérez presenció la conferencia **“La sub y sobrerrepresentación a debate”**, impartida por el Mtro. Julio Téllez del Río; y el Dr. Rafael Estrada Michel, organizada por la Barra Mexicana Colegio de Abogados.

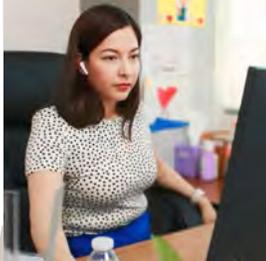
## 19 al 30 de agosto de 2024

Personal jurídico y administrativo realizó el curso **“Prevención en materia de delitos electorales y responsabilidades administrativas”**, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



### CAPACITACIÓN TEED





## 22 de agosto de 2024

Personal jurídico, de oficialía de partes y de actuaría, participó en el curso “**Capacitación sobre el Procedimiento Especial Sancionador**”, impartido por la Lic. Ithzel Citlalic Morales Rosales, secretaria técnica de la Comisión Interna del Procedimiento Especial Sancionador de este órgano jurisdiccional.

## 23 de septiembre de 2024

Personal del Órgano Interno de Control participó en el curso “**Faltas Administrativas (Delitos Penales)**”, organizado por el Congreso del Estado de Durango y la Auditoría Superior del Estado de Durango.

## 25 de septiembre de 2024

Personal jurídico y administrativo participó en la capacitación “**Sensibilización en materia de transparencia y acceso a la información pública**”, impartida por el M.M. Pablo Ignacio Gómez Martínez, coordinador de capacitación del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.

## 2.1. Maestría en Derecho Electoral

Es de resaltar que en el periodo en que se informa, además de la experiencia adquirida con motivo de la elaboración de proyectos de acuerdos, sentencias y resoluciones, así como la práctica de notificaciones y diligencias, nueve integrantes del personal están por concluir la Maestría en Derecho Electoral, impartida por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

### 3. CONVENIOS Y PACTOS

A efecto de establecer directrices y colaboración institucional, se suscribieron los convenios y el pacto siguientes:

#### 01 de febrero de 2024

Firma del Convenio de coordinación para el uso de la plataforma web: “Buzón Digital EASE”, con la entonces Entidad de Auditoría Superior del Estado, con el objetivo de presentar la revisión mensual y rendición de cuentas del estado financiero del Tribunal



#### 05 de marzo de 2024

Firma del “Pacto Social por un Proceso Electoral Libre de Violencia Política contra las mujeres y grupos vulnerables”, a iniciativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con el fin de garantizar un proceso electoral libre de violencia.



#### 28 de marzo de 2024

Por instrucción de la Comisión de Administración, se registró al Tribunal Electoral del Estado de Durango en la campaña interna de recolección y reciclaje de tapitas en favor de menores con diagnóstico de cáncer, realizado por Banco de Tapitas, A.C.

Con motivo de lo anterior, el Tribunal Electoral instaló en sus oficinas el primer corazón para la recolección y reciclaje de tapitas, recibiendo el primer reconocimiento por su aportación el 25 de abril de 2024.



### 3. ACTIVIDADES DE LAS MAGISTRATURAS

ACTIVIDADES DEL MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ	
FECHA	DESCRIPCIÓN
30 y 31 de octubre de 2023	Asistencia al “Foro Internacional de Justicia Electoral e Integridad de las Elecciones”, convocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizado en las instalaciones de la Sala Superior. 
01 de noviembre de 2023	Asistencia a la Sesión Especial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con la que se dio inició al Proceso Electoral Local 2023-2024, por el cual se renovó el H. Congreso del Estado de Durango. 
01 de noviembre de 2023	Asistencia a la Sesión Ordinaria de Instalación del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Durango, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva de Durango, en el marco de los preparativos para la instalación de los Consejos Locales y Distritales del INE para el Proceso Electoral concurrente 2023-2024. 
15 de noviembre de 2023	Reunión de trabajo con los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXIX Legislatura del H. Congreso. 

24 de noviembre  
de 2023

Asistencia a la Sesión Solemne del H. Congreso del Estado de Durango, donde se realizó la develación de inscripción en letras doradas en el Muro de Honor al Heroico Colegio Militar, en conmemoración de los 200 años de su fundación.



19 de enero de  
2024

Asistencia a la conferencia sobre “Violencia Política por Razón de Género en Medios de Comunicación”, impartida por la Dra. Eva Barrientos Zepeda, magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, organizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.



02 de febrero de  
2024

Asistencia al panel: “Un tribunal abierto desde la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana”, a cargo del Mtro. Adrián Alcalá, comisionado presidente del INAI y Ana Cárdenas, investigadora del Wold Justice Project, evento organizado por el Poder Judicial del Estado de Durango.



12 de marzo de  
2024

Asistencia al evento: “Socialización del convenio de colaboración celebrado entre organizaciones de la sociedad civil, colectivos, asociaciones civiles, Poder Judicial y el IEPC, el cual tiene como objetivo, garantizar los instrumentos para detectar, prevenir y en su caso atender y sancionar, reparar y erradicar la violencia política en contra de las mujeres en razón de género”, convocado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.



14 de marzo de  
2024

Asistencia a la conferencia “La Ley Olimpia y la violencia digital”, impartida por la Lic. Olimpia Coral Melo, convocada por el IDAIP



17 de julio de  
2024

Asistencia al acto inaugural del 3er. Congreso Nacional “El Futuro de los Derechos Humanos”, celebrado en el Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario.



## ACTIVIDADES DE LA MAGISTRADA BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA

FECHA	DESCRIPCIÓN
09 de octubre de 2023	<p>Asistencia al Encuentro Informativo con Órganos Constitucionales Autónomos, donde el diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, presentó su Segundo Informe de Actividades Legislativas.</p> 
13 de octubre de 2023	<p>Asistencia a la Jornada “Ruta de la Privacidad” en Durango, convocada por el IDAIP, el INAI y la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, con el objetivo de posicionar a la protección de datos personales, como un derecho llave para el ejercicio de otros derechos humanos.</p> 
18 de octubre de 2023	<p>Asistencia a la firma del convenio entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, para la conformación del Bloque de Responsabilidad de Cultura Tributaria.</p> 
27 de octubre de 2023	<p>Asistencia a la celebración del Cuarto Aniversario del Colegio de Abogadas Unidad Durango, A.C., llevado a cabo en el H. Congreso del Estado de Durango.</p> 
30 y 31 de octubre de 2023	<p>La magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala y el magistrado Francisco Javier González Pérez, asistieron al “Foro Internacional de Justicia Electoral e Integridad de las Elecciones”, convocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual se realizó en las instalaciones de la Sala Superior.</p> 

01 de noviembre  
de 2023

Las magistraturas integrantes del Pleno, asistieron a la Sesión Especial del IEPC, con la que se dio inició al Proceso Electoral Local 2023-2024, por el cual se renovó el H. Congreso del Estado de Durango.



01 de noviembre  
de 2023

En el marco de los preparativos para la instalación de los Consejos Locales y Distritales del INE para el Proceso Electoral concurrente 2023-2024, se asistió a la Sesión Ordinaria de Instalación del Consejo Local del INE en Durango, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva de Durango.



15 de noviembre  
de 2023

Las magistraturas integrantes del Pleno, sostuvieron reunión de trabajo con los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXIX Legislatura del H. Congreso.



17 de noviembre  
de 2023

Asistencia al arranque del programa "Vive Segura", dentro de la estrategia VIVE, organizado por la Secretaría General de Gobierno.



24 de noviembre  
de 2023

Las magistraturas integrantes del Pleno, asistieron a la Sesión Solemne del H. Congreso del Estado de Durango, donde se realizó la develación de inscripción en letras doradas en el Muro de Honor al Heroico Colegio Militar, en conmemoración de los 200 años de su fundación.



28 de noviembre  
de 2023

Asistencia al Informe de Actividades del Dr. Rafael Mier Cisneros, director de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.



<p>06 de diciembre de 2023</p>	<p>Asistencia al Primer Informe de Actividades 2022-2023, de lamagistrada presidenta del Tribunal Electoral de Puebla.</p>	
<p>07 y 08 de diciembre de 2023</p>	<p>Asistencia al VI Encuentro Nacional de Magistradas Electorales, organizado por el TEPJF, con el objetivo de fortalecer la impartición de una justicia electoral con perspectiva de género e interseccional, en condiciones de paridad y libre de violencia política por razón de género, a partir de los avances, buenas prácticas y desafíos del rol de las juzgadoras electorales, así como robustecer la política institucional que, a través de sus acciones, busca garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la paridad entre géneros y la no discriminación.</p>	
<p>11 de diciembre de 2023</p>	<p>Asistencia a la firma del convenio de colaboración que signaron el CPC Durango, el IEPC y el INE, con el objetivo de prevenir actos de corrupción durante el desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024.</p>	
<p>03 de enero de 2024</p>	<p>Asistencia a la Toma de Protesta de la magistrada presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Aralí Soto Fregoso, y a la Primera Sesión Pública 2024.</p>	
<p>19 de enero de 2024</p>	<p>Asistencia a la Conferencia sobre Violencia Política por Razón de Género en Medios de Comunicación, impartida por la Dra. Eva Barrientos Zepeda, magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, organizada por el IEPC.</p>	

19 de enero de 2024	Asistencia a la presentación del libro: Ensayos sobre Derecho y Democracia del Mtro. David Arámbula Quiñones, consejero electoral del IEPC.	
02 de febrero de 2024	Asistencia al panel: "Un tribunal abierto desde la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana", a cargo del Mtro. Adrián Alcalá, comisionado presidente del INAI y Ana Cárdenas, investigadora del Wold Justice Project, evento organizado por el Poder Judicial del Estado de Durango.	
21 de febrero de 2024	Asistencia a la comparecencia del Informe de Labores 2023, ante el H. Congreso del Estado de Durango, de la C.P. Paulina Elizabeth Compeán, comisionada presidenta del IDAIP.	
21 de febrero de 2024	Asistencia a la comparecencia ante el H. Congreso del Estado de Durango, del Ing. Emiliano Hernández Camargo, consejero presidente del INEVAP.	
04 de marzo de 2024	Asistencia al Encuentro Internacional de Juezas de las Altas Cortes para Juzgar con Perspectiva de Género, así como la participación en las actividades organizadas en Conmemoración del día de la Mujer, convocadas por la Sala Superior del TEPJF.	
12 de marzo de 2024	Asistencia al evento: "Socialización del convenio de colaboración celebrado entre organizaciones de la sociedad civil, colectivos, asociaciones civiles, Poder Judicial y el IEPC, el cual tiene como objetivo, garantizar los instrumentos para detectar, prevenir y en su caso atender y sancionar, reparar y erradicar la violencia política en contra de las mujeres en razón de género, convocado por el IEPC.	

<p>14 de marzo de 2024</p>	<p>Asistencia a la conferencia “La Ley Olimpia y la violencia digital”, impartida por la Lic. Olimpia Coral Melo, convocada por el IDAIP</p>	
<p>20 de marzo de 2024</p>	<p>Asistencia a la Conferencia Virtual: “Procedencia del Incidente de Recuento de Votos” impartida por la Dra. Eva Barrientos, magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa, organizada por la AMMEL.</p>	
<p>19 de abril de 2024</p>	<p>Asistencia al “Encuentro hacia una Justicia Abierta”, organizado por el Poder Judicial del Estado de Durango en coordinación con el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IDAIP).</p>	
<p>23 de abril de 2024</p>	<p>Asistencia a la firma pública de la Declaratoria de Transparencia y Protección de Datos Personales, Iniciativa 3 de 3, así como a la presentación de los resultados Índice de Percepción de la Corrupción 2023, a cargo del Mtro. Eduardo Bohórquez, director de Transparencia Mexicana, organizado por el IDAIP y el IEPC en colaboración con Transparencia Mexicana, Observatorio Ciudadano y COPARMEX.</p>	
<p>24 de abril de 2024</p>	<p>Asistencia al Foro “Derecho Constitucional de vivir en un ambiente libre de corrupción”, donde se analizaron temas relevantes sobre el combate a la corrupción, convocado por el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de Durango.</p>	
<p>19 de mayo de 2024</p>	<p>Asistencia como invitada especial al Tercer Debate Presidencial del PEF 2024, en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco en la Cd. de México, organizado por el INE.</p>	

02 de junio de 2024	Asistencia a la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2024, convocada por el IEPC.	
06 de junio de 2024	Asistencia al Conversatorio "Evaluación de Políticas Públicas", organizado por el INEVAP en el marco de la semana de la evaluación local 2024.	
24 de junio de 2024	Asistencia a la Sesión Solemne del Consejo General del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, en conmemoración del 20 aniversario de su creación.	
12 de julio de 2024	Asistencia al 7º Informe de Resultados del Consejo Coordinador del SLA en Durango, a cargo de su presidente Lic. Oscar Quiñones, en donde además tomó protesta como nuevo consejero presidente, el Lic. José Manuel Martínez.	
17 de julio de 2024	Asistencia al 3er Congreso Nacional "El Futuro de los Derechos Humanos", organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Durango, en colaboración con la Coordinadora Nacional de Abogados de México, A.C. (CONAMEX) y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.	
13 de agosto de 2024	Asistencia a la sesión solemne en la que se rindió Informe Anual de actividades y avances 2023-2024, a cargo del magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Lic. Ángel Gerardo Bonilla Saucedo.	

# **CAPÍTULO III**

# **JUSTICIA ABIERTA**

# **E INCLUYENTE**



# 1. TRIBUNAL ABIERTO

La justicia abierta es un concepto fundamental para garantizar la imparcialidad y confianza en las instituciones.

Esta noción, también abarca la accesibilidad en la impartición de justicia y en la toma de decisiones y resoluciones de las autoridades jurisdiccionales. Esto implica que la ciudadanía tenga acceso a la información y pueda participar en los procesos judiciales relacionados con las elecciones.

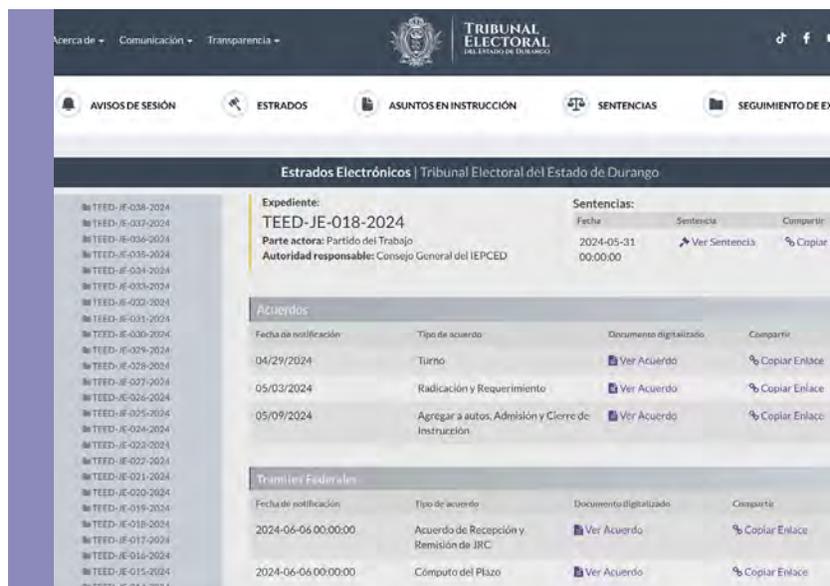
Para este Tribunal Electoral, la accesibilidad es un tema crucial. Por ello, se ha buscado garantizar el acceso a la impartición de justicia a todos los sectores de la sociedad, mediante la implementación de acciones que permitan proteger los derechos político-electorales de una manera clara, fácil y cercana, tales como la publicación de información en plataformas y formatos accesibles y el uso de las tecnologías y de las redes sociales, como se detalla a continuación.

## 1.1. Reestructura del sitio web

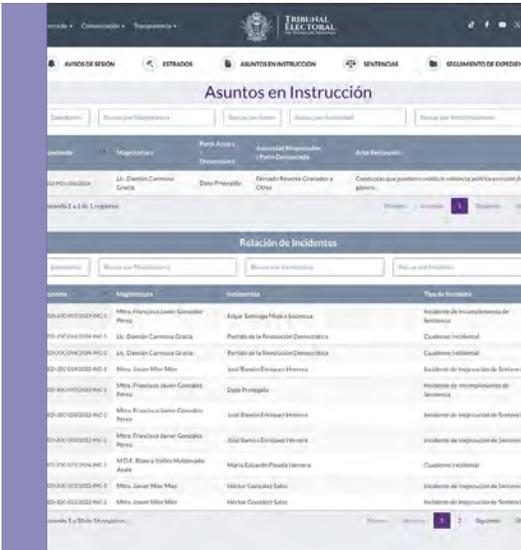
Con el objetivo de fortalecer el derecho de acceso a la justicia con relación al de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, resultaba imperioso contar con una página web que contribuyera a lograr la prestación de un servicio de eficiencia, calidad y transparencia.

A efecto de lo anterior, se estimó necesario modificar el sitio web de este órgano jurisdiccional, como se detalla a continuación.

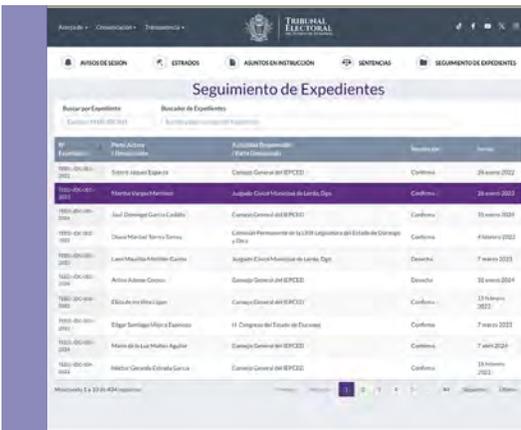
Se realizaron cambios en el diseño original de la página principal e interiores, además de una reestructura en la información, fortaleciendo lo que ya existía y agregando módulos que fueran de fácil ubicación y acceso para las personas usuarias interesadas.



En el módulo de estrados electrónicos, se agregaron los trámites federales que se realizan cuando se impugna alguna sentencia o determinación de este órgano jurisdiccional, y que posteriormente son remitidos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior o Sala Guadalajara), para su conocimiento y resolución.



Se creó el apartado de Asuntos en Instrucción, en el cual es posible visualizar los asuntos que se encuentran en sustanciación y/o pendientes de resolución, además se muestra la relación de incidentes recibidos.



Se implementó un módulo para dar seguimiento a los expedientes de este Tribunal Electoral, el cual cuenta con la opción de filtros para una mayor facilidad; una vez encontrado el expediente, se abre una ventana con toda la información relativa a éste, desde el primer acuerdo dictado hasta llegar a la resolución.



Se reestructuró el apartado de Legislación, en donde se pueden encontrar los diferentes instrumentos normativos federales y locales, así como la reglamentación interna para su consulta y descarga.





De la misma forma, se llevaron a cabo reuniones para socializar el tema de las plataformas digitales referidas, así como para plantear dudas y reconocer áreas de oportunidad entre las magistraturas, el personal de la Secretaría General de Acuerdos y el área encargada de la capacitación de la Sala Superior del máximo órgano electoral del país.

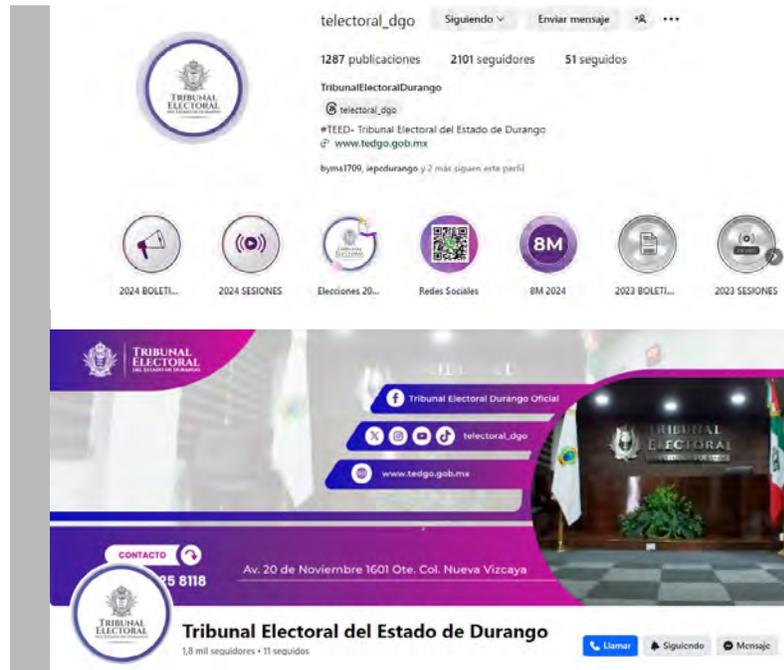
Posteriormente, se ha trabajado en la difusión de estos instrumentos digitales a efecto de que la ciudadanía los conozca y pueda hacer uso de ellos, con la garantía de seguridad, confidencialidad y profesionalismo en el uso de la información y en la interposición, sustanciación y resolución de los medios impugnativos.

### 1.3. Redes sociales

El uso de las redes sociales en la difusión de las labores de este Tribunal Electoral, constituye una herramienta valiosa para promover la transparencia, el acceso a la justicia y a la información, y la participación ciudadana en los procesos democráticos.

Dichas tecnologías de la comunicación han sido fundamentales para que este órgano jurisdiccional, entre otros temas, mantenga informada a la ciudadanía respecto de las actividades del propio Tribunal; fomente la promoción de la participación ciudadana a través de la educación y concientización del voto; informe a la sociedad respecto de la resolución de controversias y los resultados de las elecciones, y dé cuenta de la transparencia y la rendición de cuentas a través de la publicación de datos y determinaciones administrativas y jurisdiccionales.

En esa tesitura, el Tribunal Electoral del Estado de Durango, desde hace varios años, ha utilizado diversos canales para la distribución de contenidos mediante el uso de las redes sociales Facebook, X, Instagram, YouTube y TikTok, como plataformas que permitan la creación de productos informativos que abonan a la apertura de la actividad institucional.



## 2. TRIBUNAL INCLUYENTE Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El Tribunal Electoral del Estado de Durango se encuentra comprometido con garantizar el acceso a la justicia electoral para todos los sectores de la sociedad, sin discriminación alguna.

Nuestro principal objetivo es promover la igualdad y la equidad en la aplicación de la ley, considerando las necesidades y condiciones de cada individuo o grupo en específico, a través de políticas que ayuden en la consolidación de un órgano jurisdiccional abierto, colaborativo, transparente e incluyente que garantice la gobernanza judicial, atendiendo siempre a la diversidad imperante en nuestro país.

En el presente capítulo se reporta el trabajo de esta institución, relacionado con lograr la defensa de los derechos político-electorales, desde un plano de igualdad material y sustantiva.

## 2.1. Traducción de las sesiones a lengua de señas mexicana

Con el fin de tener comunicación con las personas que presentan discapacidad auditiva, este Tribunal Electoral, a partir del día 17 de enero de la presente anualidad, traduce simultáneamente sus sesiones públicas de resolución a la lengua de señas mexicana.

En efecto, la traducción de las sesiones es un paso importante hacia la igualdad de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad auditiva, y contribuye a la construcción de una sociedad más inclusiva y justa y a lograr la debida comunicación con dicho sector

Así, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 18 sesiones que contaron con el servicio de traducción a cargo del colaborador Hassid Reyes Rojas.



## 2.2. Creación de la Defensoría Pública Electoral

En aras de generar y consolidar mecanismos que le permitan a este Tribunal Electoral, cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 1, 2, 14 y 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 2, 8, 24 y 25, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se estimó conducente la creación de una defensoría electoral.

Para lograr lo anterior, en fecha 14 de mayo de 2024, se presentó ante el H. Congreso del Estado de Durango, iniciativa a través de la cual se propuso adicionar en el tabulador contenido en la Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2024, la figura de la Defensoría Pública Electoral adscrita a este órgano jurisdiccional.

El 28 de mayo siguiente, el Pleno del H. Congreso del Estado, emitió el Decreto número 575<sup>1</sup>, mediante el cual se aprobó la iniciativa presentada por esta institución.

Posteriormente, a fin de materializar la figura en comento, el 14 de agosto del año en curso, la Sala Colegiada del Tribunal Electoral aprobó el acuerdo por el que se instituye la Defensoría Pública Electoral y se establecen las bases para su organización y funcionamiento, y el diverso por el que se establecen los Lineamientos de la Defensoría Pública Electoral del propio órgano jurisdiccional.

En esta temporalidad, el 27 de agosto de la presente anualidad, la Sala Colegiada aprobó el acuerdo mediante el cual se autorizó la emisión de la convocatoria para cubrir la plaza de titular de la Defensoría señalada, con lo cual se dio un paso más en la concreción del modelo en cuestión. Lo anterior, permitirá a este órgano jurisdiccional cumplir con su misión de contribuir en la salvaguarda de los derechos político-electorales de las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, quienes tendrán la oportunidad de acceder, en condiciones de igualdad material respecto a las demás personas, a la jurisdicción electoral completa y efectiva.

Para ello, con fecha 26 de septiembre de esta anualidad, la Sala Colegiada del Tribunal Electoral emitió el acuerdo por el que se designa a José Martín Fernández Amador como la persona titular de la Defensoría Pública Electoral de este órgano jurisdiccional, en virtud de haber resultado ganador del concurso público correspondiente.



<sup>1</sup> Dicho Decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en fecha 13 de junio de 2024.

Fue así que, mediante la planeación y desarrollo del proceso de selección respectivo, se garantizó la participación de la sociedad interesada en formar parte de la Defensoría Pública Electoral, donde fueron empujados instrumentos de evaluación específicos, direccionados a elegir al mejor perfil profesional para ocupar el cargo respectivo, generando con ello la confianza de las personas pertenecientes a algún grupo en situación de vulnerabilidad que busquen ejercer sus derechos político-electorales.

### **2.3. Perspectiva de género**

En la impartición de justicia resulta necesaria la aplicación de los estándares más altos de protección de los derechos de la ciudadanía, con el fin de respetar la dignidad humana y hacer efectivos los derechos humanos de las personas.

Con esa visión, este órgano jurisdiccional ha sido garante de la impartición de justicia con perspectiva de género, como un compromiso ético y social que implica la incorporación de dicha medida como categoría de análisis en la resolución de los asuntos jurisdiccionales, sin menoscabo de la independencia e imparcialidad de la institución.

En el periodo que se reporta, se registraron dos asuntos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género, los cuales fueron analizados con la perspectiva señalada.

En el primero de ellos, se conoció de la queja presentada por una regidora, en contra de presuntas infracciones consistentes en violencia política contra las mujeres en razón de género, atribuibles a diversos integrantes de un ayuntamiento, las cuales se declararon inexistentes.

El segundo versó en torno al ejercicio al cargo de una síndica municipal, en el cual se determinó tener por acreditados los hechos denunciados cometidos por el presidente municipal -imposición para la realización de actividades distintas a sus atribuciones, violencia económica, violencia simbólica, omisión a convocarla a reuniones y sesiones de cabildo y amenazas y violencia física-, por lo que se impuso una sanción al denunciado, ordenándose, incluso, su inscripción en los registros Nacional y Local de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

## 3. TRIBUNAL TRANSPARENTE

La transparencia es un pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia en el Estado. En un contexto donde la confianza de la ciudadanía en las instituciones es crucial para la legitimidad del sistema electoral, la transparencia se erige como el mecanismo que garantiza la apertura, el acceso a la información y la rendición de cuentas.

Este órgano jurisdiccional, como la autoridad encargada de resolver las controversias en materia electoral, tiene la responsabilidad de asegurar que sus decisiones y procedimientos sean accesibles y comprensibles para todos los sectores sociales.

Ello no solo contribuye a la percepción de justicia y equidad en los procesos electorales, sino que también fomenta la participación ciudadana, al permitir que los individuos se involucren de manera informada en los asuntos públicos.

A continuación, se destacan los esfuerzos institucionales orientados a ofrecer información de las actividades desarrolladas al seno de este Tribunal Electoral.

### 3.1. Solicitudes de información

En el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en posesión de este órgano electoral, durante periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veintitrés al treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, se recibieron un total de 37 solicitudes de información, de las cuales el 99% de las mismas se realizaron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (en adelante PNT) y el 1% restante se hicieron de manera presencial ante la oficialía de partes de este tribunal, resaltándose que 35 (94.59%) de ellas fueron atendidas en tiempo y forma, quedando pendientes únicamente 2 (5.40%); para mayor ilustración de lo anterior, enseguida se presenta un cuadro con la relación de dichas solicitudes:

## OCTUBRE - DICIEMBRE 2023

No.	FOLIO	FECHA	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA
1	TEED.UT.021/2023	13 de octubre de 2023	Información estadística relativa a asuntos resueltos por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT, conteniendo la información solicitada.
2	TEED.UT.022/2023	25 de octubre de 2023	Información relacionada con procedimientos de responsabilidad, por parte del órgano interno de control.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT, conteniendo la información solicitada.
3	TEED.UT.023/2023	03 de noviembre de 2023	Información relativa al registro de candidatos para los Ayuntamientos del Estado de Durango.	Con oficio en formato PDF, se le informó de manera fundada y motivada, a través de la PNT, que el Tribunal Electoral No es competente para proporcionar la información solicitada, y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información pública se le sugirió dirigir su solicitud a la Institución competente.
4	TEED.UT.024/2023	04 de noviembre de 2023	Solicitud Improcedente	Se le informó de manera fundada y motivada la improcedencia de la solicitud.
5	TEED.UT.025/2023	6 de noviembre de 2023	Información relativa a estadística de participación de jóvenes en el proceso electoral 2021-2022.	Con oficio en formato PDF, se le informó de manera fundada y motivada, a través de la PNT, que el Tribunal Electoral No es competente para proporcionar la información solicitada, y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información pública se le sugirió dirigir su solicitud a la Institución competente.
6	TEED.UT.026/2023	30 de noviembre de 2023	Información financiera relativa al proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024 del Tribunal Electoral.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT, conteniendo la información solicitada.

2024				
No.	FOLIO	FECHA	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA
7	TEED.UT.001/2024	03 de enero de 2024	Información estadística relativa a asuntos resueltos por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral, referentes a la participación de la población de la diversidad sexual.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT, conteniendo la información solicitada.
8	TEED.UT.002/2024	04 de enero de 2024	Información relativa a la existencia de metodología para la evaluación de las sentencias emitida por este órgano jurisdiccional.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT, conteniendo la información solicitada.
9	TEED.UT.003/2024	15 de enero de 2024	Información administrativa y organizacional del Tribunal Electoral.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT, conteniendo la información solicitada.
10	TEED.UT.004/2024	22 de enero de 2024	Información relativa a los viáticos ejercidos por el personal del Tribunal Electoral, durante el ejercicio 2023.	Con oficio y anexos en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT, conteniendo la información solicitada.
11	TEED.UT.005/2024	30 de enero de 2024	Información relativa al presupuesto aprobado y devengado en diversos ejercicios fiscales.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT, conteniendo la información solicitada.

## 2024

No.	FOLIO	FECHA	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA
12	TEED.UT.006/2024	02 de febrero de 2024	Información relativa a investigaciones sobre candidatos asesinados.	Con oficio en formato PDF, se le informó de manera fundada y motivada, a través de la PNT, que el Tribunal Electoral No es competente para proporcionar la información solicitada, y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información pública se le sugirió dirigir su solicitud a la Institución competente.
13	TEED.UT.007/2024	02 de febrero de 2024	Información administrativa del Tribunal Electoral.	Se entregó personalmente oficio con la información solicitada.
14	TEED.UT.008/2024	12 de febrero de 2024	Información estadística sobre participación de jóvenes en las votaciones y sobre presupuesto de partidos políticos en diversos procesos electorales.	Con oficio en formato PDF, se le informó de manera fundada y motivada, a través de la PNT, que el Tribunal Electoral No es competente para proporcionar la información solicitada, y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información pública se le sugirió dirigir su solicitud a la Institución competente.
15	TEED.UT.009/2024	07 de marzo de 2024	Información relativa al uso de tecnologías y software de Inteligencia Artificial por parte del Tribunal Electoral.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT, conteniendo la información solicitada.
16	TEED.UT.010/2024	08 de abril de 2024	Información relativa a la postulación de una candidata a diputada federal.	Con oficio en formato PDF, se le informó de manera fundada y motivada, a través de la PNT, que el Tribunal Electoral No es competente para proporcionar la información solicitada, y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información pública se le sugirió dirigir su solicitud a las Instituciones competentes.

## 2024

No.	FOLIO	FECHA	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA
17	TEED.UT.011/2024	09 de abril de 2024	Información relativa a la postulación de una candidata a diputada federal.	Con oficio en formato PDF, se le informó de manera fundada y motivada, a través de la PNT, que el Tribunal Electoral No es competente para proporcionar la información solicitada, y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información pública se le sugirió dirigir su solicitud a las Instituciones competentes.
18	TEED.UT.012/2024	09 de abril de 2024	Salud Improcedente	Se le informó de manera fundada y motivada la improcedencia de la solicitud.
19	TEED.UT.013/2024	23 de abril de 2024	Información relacionada con delitos electorales.	Con oficio en formato PDF, se le informó de manera fundada y motivada, a través de la PNT, que el Tribunal Electoral No es competente para proporcionar la información solicitada, y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información pública se le sugirió dirigir su solicitud a la Institución competente.
20	TEED.UT.014/2024	03 de mayo de 2024	Información relacionada con delitos electorales.	Con oficio en formato PDF, se le informó de manera fundada y motivada, a través de la PNT, que el Tribunal Electoral No es competente para proporcionar la información solicitada, y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información pública se le sugirió dirigir su solicitud a la Institución competente.
21	TEED.UT.015/2024	07 de mayo de 2024	Información relativa a comisiones y diligencias de funcionarios del Tribunal Electoral.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT, conteniendo la información solicitada.

2024				
No.	FOLIO	FECHA	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA
22	TEED.UT.016/2024	24 de mayo de 2024	Información financiera (diversos ejercicios fiscales) e información estadística jurisdiccional del Tribunal Electoral (diversos años).	Con oficio y anexos en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT, conteniendo la información solicitada.
23	TEED.UT.017/2024	27 de mayo de 2024	Información estadística, relativa a resoluciones de la Sala Colegiada, en las cuales el tema haya sido sobre actos de proselitismo de servidores públicos.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT, conteniendo la información solicitada.
24	TEED.UT.018/2024	05 de junio de 2024	Información estadística relativa al registro de candidatos.	Con oficio en formato PDF, se le informó de manera fundada y motivada, a través de la PNT, que el Tribunal Electoral No es competente para proporcionar la información solicitada, y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información pública se le sugirió dirigir su solicitud a la Institución competente.
25	TEED.UT.019/2024	25 de junio de 2024	Información estadística (diversos procesos electorales) relativa a Resoluciones de la Sala Colegiada, impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT, conteniendo la información solicitada.
26	TEED.UT.020/2024	05 de agosto de 2024	Información relativa a las atribuciones del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT, conteniendo la información solicitada.

2024				
No.	FOLIO	FECHA	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA
27	TEED.UT.021/2024	07 de agosto de 2024	Información relativa a vacantes de las Magistraturas del Tribunal Electoral	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT, conteniendo la información solicitada.
28	TEED.UT.022/2024	13 de agosto de 2024	Solicitud de sentencia de incidente de incumplimiento.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT.
29	TEED.UT.023/2024	14 de agosto de 2024	Información relativa a cursos de capacitación al personal del Tribunal Electoral, en temas de derechos políticos electorales de las personas de la diversidad sexual.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT, conteniendo la información solicitada.
30	TEED.UT.024/2024	26 de agosto de 2024	Información relativa a procedimientos administrativos sancionadores.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT.
31	TEED.UT.025/2024	28 de agosto de 2024	Información relativa a reconocimiento como personas indígenas que laboren en el Tribunal Electoral y qué lenguas indígenas son habladas por este personal.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT.
32	TEED.UT.026/2024	03 de septiembre de 2024	Información relativa a reconocimiento como personas indígenas que laboren en el Tribunal Electoral y qué lenguas indígenas son habladas por este personal.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT.
33	TEED.UT.027/2024	03 de septiembre de 2024	Información relativa a si existen en el Tribunal Electoral, programas o protocolos para la igualdad de género y antidiscriminación racial.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT.

2024				
No.	FOLIO	FECHA	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA
34	TEED.UT.028/2024	03 de septiembre de 2024	Información relativa a si en el Tribunal Electoral, cuentan con instrumentos para recabar información sociodemográfica del personal.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT.
35	TEED.UT.029/2024	03 de septiembre de 2024	Información relativa a medidas de accesibilidad en las instalaciones del Tribunal.	Con oficio en formato PDF, se entregó respuesta vía PNT.
36	TEED.UT.030/2024 <sup>1</sup>	28 de septiembre de 2024	Información sobre Ingresos del Tribunal Electoral.	Pendiente.
37	TEED.UT.31/2024 <sup>2</sup>	30 de septiembre de 2024	Información relativa a resultados de cómputos distritales 2024.	Pendiente.

<sup>1</sup> Si bien la solicitud se recibió con fecha 28 de septiembre de la presente anualidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, la solicitud será atendida a partir del día 02 de octubre del presente año; en consecuencia, dado que dicha fecha se encuentra fuera del corte del presente informe, únicamente se da cuenta de la recepción de la solicitud respectiva.

<sup>2</sup> Si bien la solicitud se recibió con fecha 30 de septiembre de este año, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, la solicitud será atendida a partir del día 02 de octubre del año en curso; en consecuencia, dado que la fecha señalada se encuentra fuera del corte del presente informe, únicamente se da cuenta de la recepción de la solicitud de mérito.

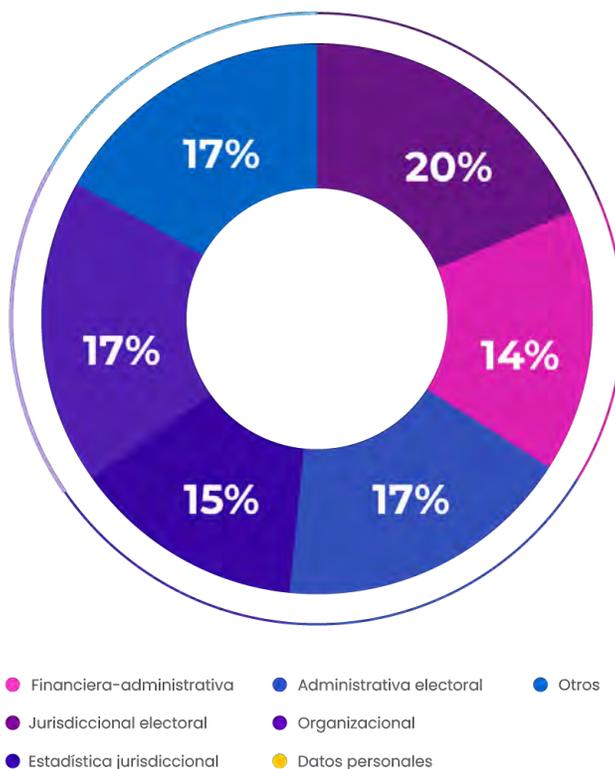
A partir de la anterior información, se desprende que no se recibieron solicitudes correspondientes a **Datos Personales** –para el acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos– derechos **ARCO**.

Cabe subrayar, que entre en las 37 solicitudes recibidas, se formularon un total de 129 preguntas, a las cuales se les dio respuesta en tiempo y forma.

En ese tenor, en el siguiente gráfico se pueden observar los porcentajes correspondientes al tipo de información en que se clasificaron las diversas solicitudes que fueron atendidas por parte de la Unidad de Transparencia.

TIPO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	NÚMERO DE SOLICITUDES
ESTADÍSTICA JURISDICCIONAL	5
FINANCIERA - ADMINISTRATIVA	6
ORGANIZACIONAL	6
JURISDICCIONAL ELECTORA	7
ADMINISTRATIVA ELECTORAL	7
OTROS	6
DATOS PERSONALES	0
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

## Tipo de información solicitada



### 3.2. Carga de información (SIPOT)

Finalmente se informa, que del 01 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024, de manera trimestral, se dio cabal cumplimiento a la normativa en materia de obligaciones de transparencia, con el llenado de los formatos correspondientes a las obligaciones de Transparencia comunes, establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango en el Sistema de Portales de Información, de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).

### 3.3. Comunicación social

Conforme al principio de máxima publicidad, se ha mantenido una comunicación abierta y constante con todos los medios, asegurando que la información sobre la recepción, trámite y resolución de cada uno de los casos sea accesible, clara y precisa. Gracias a esta transparencia, los medios han podido informar puntualmente a la ciudadanía, permitiendo que ésta esté al tanto de nuestra labor jurisdiccional.

Para facilitar esta acción y como herramienta de comunicación, se continuó elaborando boletines de prensa al concluir cada sesión pública de resolución. Estos boletines se difunden tanto en la página oficial de internet como en las distintas redes sociales de este Tribunal, poniéndolos oportunamente a disposición de los medios de comunicación y la ciudadanía.

Asimismo, durante esta anualidad, se respondieron a invitaciones de diversos medios de comunicación, participando en programas de televisión y radio, además de conceder entrevistas a medios impresos.

#### ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MEDIO DE COMUNICACIÓN	FECHA	TEMA DE LA ENTREVISTA	IMAGEN
Erika Uribe- El Sol de Durango	17 de enero	Implementación del intérprete de señas del Tribunal Electoral del Estado de Durango	
Eduardo Serrano	06 de febrero	Actividad jurisdiccional del TEED	

## ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MEDIO DE COMUNICACIÓN	FECHA	TEMA DE LA ENTREVISTA	IMAGEN
Arturo Huerta - Señal España	19 de marzo	Trabajo jurisdiccional del TEED en el PEL 2023-2024	
Yulma Alvarado-Meganoticias	15 de mayo	Entrevista sobre el cambio de presidencia de la Sala Superior del TEPJF	
Yulma Alvarado-Meganoticias	31 de mayo	Funciones de la Defensoría Pública Electoral.	
Harimm García-Órale qué chiquito	31 de mayo	Entrevista sobre la figura de la Defensoría Pública Electoral.	

## ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MEDIO DE COMUNICACIÓN	FECHA	TEMA DE LA ENTREVISTA	IMAGEN
Yulma Alvarado- Meganoticias  Quetzal Herrera- Canal 12	17 de junio	Impugnaciones recibidas sobre las constancias de mayoría relativa de las diputaciones en el proceso electoral local 2023-2024	
Luis Ángel Rodríguez	19 de junio	Impugnaciones recibidas después de los cómputos distritales y entrega de constancias de mayoría relativa.	
Quetzal Herrera	21 de junio	Entrevista en vivo para el noticiero de canal 12, donde se habló del trabajo jurisdiccional del TEED.	
Sotero Herrera	27 de junio	Asuntos que se resolvieron en la décima sexta sesión pública de resolución.	
Erika Uribe- El Sol de Durango  Emmanuel Salazar- Durango siglo XXI	13 de agosto	Entrevistas sobre las resoluciones emitidas por el TEED en la décima octava sesión pública	

## ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MEDIO DE COMUNICACIÓN	FECHA	TEMA DE LA ENTREVISTA	IMAGEN
Quetzal Herrera- Canal 12	14 de agosto	Entrevista sobre las resoluciones emitidas por el TEED en la décima octava sesión pública.	

# **CAPÍTULO IV**

## **ACTIVIDAD**

### **JURISDICCIONAL**



# 1. TRIBUNAL EFICAZ

## 1.1. Asuntos recibidos

En el periodo respecto del cual se da cuenta y que comprende del 01 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024, ingresaron a este órgano jurisdiccional un total de **100 asuntos**, de los cuales 34 correspondieron a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; 44 juicios electorales; 4 juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto y sus servidores; 8 procedimientos especiales sancionadores; 8 incidentes; y 2 asuntos generales.

ASUNTOS	ACRÓNIMO	CANTIDAD
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO	JDC	34
JUICIO ELECTORAL	JE	44
JUICIO PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES ENTRE EL INSTITUTO Y SUS SERVIDORES	JLI	4
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR	PES	8
INCIDENTE	INC	8
ASUNTO GENERAL	AG	2
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

De la cifra señalada, el 34 % correspondió a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; el 44 % a juicios electorales; el 4 % a juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto y sus servidores; el 8 % a procedimientos especiales sancionadores; el 8 % a incidentes; y el 2 % a asuntos generales.

ASUNTOS	ACRÓNIMO	CANTIDAD	PORCENTAJE
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO	JDC	34	34
JUICIO ELECTORAL	JE	44	44
JUICIO PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES ENTRE EL INSTITUTO Y SUS SERVIDORES	JLI	4	4
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR	PES	8	8
INCIDENTE	INC	8	8
ASUNTO GENERAL	AG	2	2
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>100%</b>

## 1.2. Asuntos recibidos por mes

Los medios de impugnación, procedimientos especiales sancionadores, asuntos generales e incidentes de los que se da cuenta, se recibieron como se precisa a continuación:

AÑO	MES	JDC	JE	JLI	PES	INC	AG
2023	OCTUBRE	0	0	0	0	0	0
	NOVIEMBRE	3	2	2	0	0	0
	DICIEMBRE	2	3	1	0	0	0
2024	ENERO	4	0	1	1	0	1
	FEBRERO	2	0	0	0	1	0
	MARZO	3	0	0	0	0	0
	ABRIL	11	19	0	0	2	1
	MAYO	6	5	0	1	3	0
	JUNIO	2	15	0	5	0	0
	JULIO	0	0	0	0	2	0
	AGOSTO	1	0	0	0	0	0
	SEPTIEMBRE	0	0	0	1	0	0
	<b>TOTAL</b>		<b>34</b>	<b>44</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>8</b>

### 1.3. Promoventes de los asuntos recibidos

Las partes actoras y/o denunciantes de los asuntos en el periodo que se informa, se representan en la siguiente tabulación.

PARTE ACTORA Y/O DENUNCIANTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
MORENA	3	3
MOVIMIENTO CIUDADANO	1	1
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	3	3
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	26	26
PARTIDO DEL TRABAJO	4	4
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	15	15
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1	1
CIUDADANÍA	47	47
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

## 1.4. Turno de expedientes

Durante el periodo que se informa, se registraron e integraron **92** expedientes y **8** cuadernos incidentales, que se turnaron por acuerdo de presidencia a las ponencias conforme a las reglas<sup>3</sup> que establece el Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional.

Una vez integrados los sumarios, se turnaron a la magistrada y magistrados, como se precisa a continuación:

TURNO DE EXPEDIENTES								
MAGISTRATURAS	JDC	JE	JLI	PES	AG	INC	TOTAL	PORCENTAJE
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ	7	16	2	4	1	1	31	31.31
BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA	12	14	2	0	1	2	31	31.31
DAMIÁN CARMONA GRACIA	15	14	0	3	0	5	37	37.37

## 1.5. Proceso electoral

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 164, numeral 1, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el proceso electoral ordinario para la renovación de las diputaciones locales, inició el 01 de noviembre de 2023.

Consecuentemente, de acuerdo al calendario para el Proceso Electoral Local y Concurrente con el Federal 2023-2024<sup>4</sup>, la jornada electoral se celebró el domingo 02 de junio de 2024.

<sup>3</sup> Observándose para tal efecto, la fecha y hora de entrada de los expedientes, así como el orden alfabético de los apellidos de la y los magistrados que integran la Sala Colegiada.

A la fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente el turno del último expediente de procedimiento especial sancionador recibido, ya que de conformidad con las reglas de tramitación de dichos asuntos -establecidas del artículo 91 quinquies al 91 nonies del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional- el turno se realizará una vez emitida la determinación correspondiente por parte de la Comisión Interna de PES, lo cual tendrá lugar fuera del corte de este documento informativo.

<sup>4</sup> Aprobado mediante acuerdo de clave IEPC/CG44/2023, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en fecha 31 de agosto de 2023.

En esa tesitura, si bien durante la temporalidad que se informa se recibieron **100** asuntos, únicamente 70 corresponden propiamente al proceso electoral, dado que **30** de ellos fueron ajenos a éste, al tratarse de controversias no relacionadas con temas referentes a la renovación del Congreso local.

Dichos asuntos, se clasifican de la siguiente forma:

PROCESO ELECTORAL 2023-2024			
ASUNTOS	ACRÓNIMO	CANTIDAD	PORCENTAJE
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO	JDC	20	28.57
JUICIO ELECTORAL	JE	40	57.14
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR	PES	5	7.14
INCIDENTE	INC	5	7.14
TOTAL		70	100%

De la denominada etapa de preparación de la elección<sup>5</sup>, se tramitaron y sustanciaron **55** asuntos:

ETAPA DE PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN			
ASUNTOS	ACRÓNIMO	CANTIDAD	PORCENTAJE
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO	JDC	20	36.36
JUICIO ELECTORAL	JE	25	45.45
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR	PES	5	9.09
INCIDENTE	INC	5	9.09
TOTAL		55	100%

<sup>5</sup> Se inicia con la primera sesión que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, celebra durante el primer día del mes de noviembre del año anterior en que deban realizarse las elecciones ordinarias y concluye al iniciarse la jornada electoral (del 1 de noviembre de 2023 al 01 de junio de 2024).

Por su parte, de la etapa de resultados y declaración de validez de la elección<sup>6</sup>, se tramitaron y sustanciaron **15** asuntos.

ETAPA DE PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN			
ASUNTOS	ACRÓNIMO	CANTIDAD	PORCENTAJE
JUICIO ELECTORAL	JE	15	100
TOTAL		15	100%

## 1.6. Procedimiento especial sancionador

En fecha 31 de julio de 2023, la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, emitió el Decreto 407<sup>7</sup>, en virtud del cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

Uno de los temas principales de la aludida reforma, en términos de lo dispuesto en el artículo 132, numeral 1, apartado A, fracción I, de la Ley señalada, fue la competencia otorgada a este órgano jurisdiccional, para resolver sobre el procedimiento especial sancionador (PES), de los cuales el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana haya conocido, tramitado y sustanciado.

<sup>6</sup> Inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Municipales y concluye con los cómputos y declaraciones de validez de las elecciones por los órganos electorales competentes, o las resoluciones que en su caso emita el Tribunal Electoral.

<sup>7</sup> Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, número 15 Ext, de fecha 31 de julio de 2023.

Durante el periodo que se informa, este órgano jurisdiccional recibió **8 procedimientos especiales sancionadores** y resolvió **7**, cuyos temas se desglosan en la siguiente tabla.

NO.	TEMA	EXPEDIENTE
1	Violencia política contra las mujeres en razón de género	TEED-PES-001/2024
2	Contravención a las normas de propaganda electoral	TEED-PES-002/2024
3	Violencia política contra las mujeres en razón de género	TEED-PES-003/2024
4	Contravención a las normas de propaganda electoral	TEED-PES-004/2024
5	Contravención a las normas de propaganda electoral en relación con el interés superior de la niñez	TEED-PES-005/2024
6	Contravención a las normas de propaganda electoral	TEED-PES-006/2024
7	Contravención a las normas de propaganda electoral	TEED-PES-007/2024
8	Violencia política contra las mujeres en razón de género	TEED-PES-008/2024 <sup>8</sup>

## 1.7. Sustanciación de expedientes

La sustanciación de los medios impugnativos y demás asuntos competencia de este Tribunal, es una de las labores que realiza el personal jurídico de las ponencias y las magistraturas; durante el periodo que se reporta, se emitieron 374 determinaciones, que constan de acuerdos de radicación, admisiones, requerimientos, admisión y desahogo de pruebas, cierre de instrucción y formulación de proyectos de resolución, entre otros.

Del mismo modo, se dictaron 40 acuerdos plenarios relativos a cambios de vía, cumplimiento, escisión, incompetencia y relacionados.

<sup>8</sup> El expediente señalado se encuentra pendiente de turno y resolución al corte del presente informe.

TIPO DE ACUERDO	CANTIDAD	PORCENTAJE
REENCAUZAMIENTO	15	37.50
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	16	40
INCOMPETENCIA	1	2.50
ESCISIÓN	3	7.50
REMISIÓN Y ACUMULACIÓN	2	5
TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL	1	2.50
RECUSACIÓN	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

## 1.8. Asuntos concluidos

A la fecha, el Tribunal Electoral del Estado de Durango, ha resuelto **102<sup>9</sup>** asuntos sometidos a su conocimiento, quedando en instrucción -al corte del presente documento- un incidente de incumplimiento de sentencia y un procedimiento especial sancionador.

Ello, es ejemplo del compromiso de este órgano jurisdiccional de emitir las resoluciones de manera oportuna y eficaz, garantizando la cadena impugnativa a que tienen derecho las partes de los litigios.

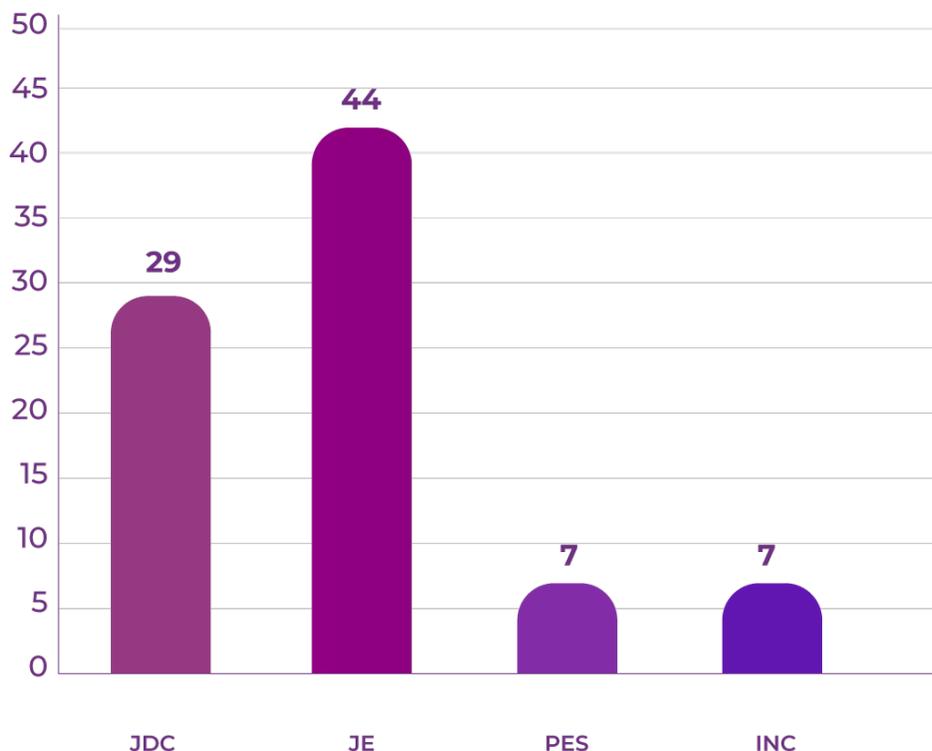
## 1.9. Sentencias y resoluciones dictadas

En la temporalidad que se informa, el Pleno del Tribunal Electoral dictó **79** sentencias y resoluciones, mediante las cuales se resolvieron **87<sup>10</sup>** asuntos sometidos a esta jurisdicción, correspondiendo el 33.33% a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; el 50.57% a juicios electorales; el 8.04% a procedimientos especiales sancionadores; y el 8.04% a incidentes.

<sup>9</sup>Este dato es la sumatoria de los asuntos recibidos en el periodo que se informa, más los que estaban en instrucción al corte del último informe realizado.

<sup>10</sup>Los restantes asuntos resueltos mediante determinaciones plenarias.

### Asuntos resueltos

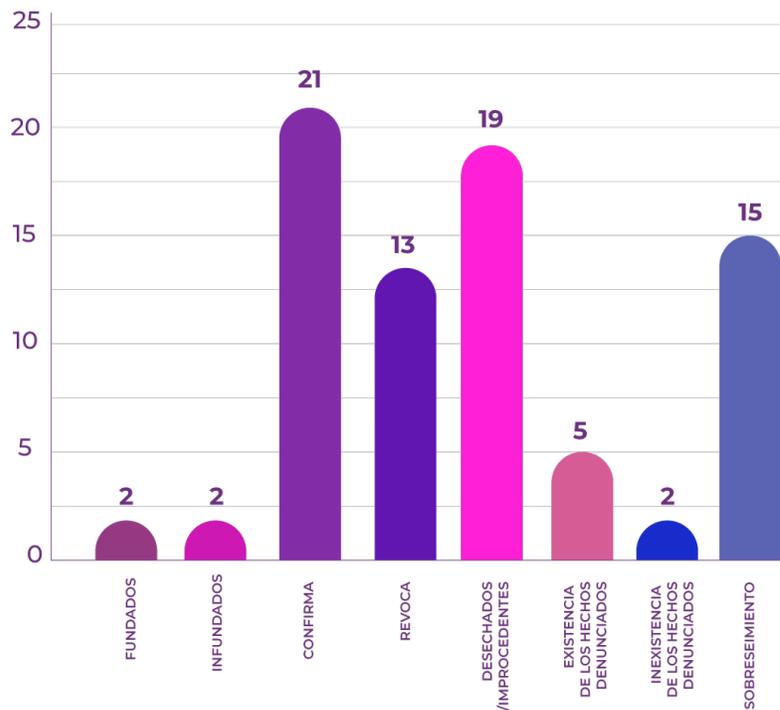


### 1.10. Sentido de las sentencias y resoluciones

De las **79** sentencias y resoluciones dictadas, en **2** se concedió la razón a la parte promovente, al resultar fundados sus agravios; en **2** se consideraron infundados los motivos de disenso; en **21** se confirmó el acto impugnado; en **13** se revocó el acto o resolución controvertida; **19** se desecharon; en **5** se tuvo por acreditados los hechos denunciados; en **2** se declaró la inexistencia de las infracciones denunciadas; y en **15** se determinó el sobreseimiento.

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
FUNDADOS	2	2.53
INFUNDADOS	2	2.53
CONFIRMA	21	26.58
REVOCA	13	16.45
DESECHADOS/IMPROCEDENTES	19	24.05
EXISTENCIA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS	5	6.32
INEXISTENCIA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS	2	2.53
SOBRESEIMIENTO	15	18.98
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>100%</b>

### Asunto por sentido de la resolución



## 1.11. Acumulaciones

El Pleno de este Tribunal Electoral -en atención al principio de economía procesal- determinó **5** acumulaciones por causa de conexidad, para la adecuada y oportuna resolución de los expedientes y a efecto de evitar sentencias y/o resoluciones contradictorias, resolviéndose de esta manera un total de **13** expedientes, como se plasma a continuación:

NO.	EXPEDIENTE ATRAYENTE	EXPEDIENTES QUE SE ACUMULAN
1	TEED-JDC-020/2023	TEED-JDC-001/2024
2	TEED-JE-002/2024	TEED-JE-005/2024, TEED-JE-008/2024 y TEED-JE-010/2024
3	TEED-JDC-014/2024	TEED-JE-014/2024
4	TEED-JE-004/2024	TEED-JE-001/2024 y TEED-JE-009/2024
5	TEED-JDC-020/2024	TEED-JE-015/2024

## 1.12. Deliberación de la toma de decisiones

Se destaca que los 87 asuntos resueltos, el 100% se aprobaron por unanimidad de votos de las magistraturas integrantes de este órgano.

Lo anterior, es prueba de la auténtica actuación colegiada y deliberativa de las magistraturas del Tribunal Electoral del Estado de Durango.



### 1.13. Sesiones celebradas

Asimismo, se informa que **87** asuntos fueron resueltos por el Pleno de este órgano jurisdiccional en un total de **23** sesiones, las cuales, en su totalidad, fueron públicas y presenciales.

## REGISTRO DE SESIONES PÚBLICAS

NO. SESIÓN	FECHA Y HORA	ASUNTOS ENLISTADOS	MODALIDAD
<b>2023</b>			
DÉCIMA CUARTA	03 DE OCTUBRE DE 2023 11:00 HRS	TEED-JDC-129/2022-INC-4 y TEED-JDC-003/2023-INC-5	PRESENCIAL
DÉCIMA QUINTA	14 DE NOVIEMBRE DE 2023 11:00 HRS	TEED-JDC-012/2023, TEEDJDC-013/2023, TEED-JDC-014/2023 y TEED-DC-015/2023	PRESENCIAL
DÉCIMA SEXTA	13 DE DICIEMBRE DE 2023 14:00 HRS	TEED-JE-025/2023 y TEED-JE-026/2023	PRESENCIAL
DÉCIMA SÉPTIMA	22 DE DICIEMBRE DE 2023 11:00 HRS	TEED-JDC-016/2023, TEEDJDC-017/2023 y TEED-JDC-018/2023	PRESENCIAL
<b>2024</b>			
PRIMERA	17 DE ENERO DE 2024 11:00 HRS	TEED-JDC-019/2023 y TEED-JE-027/2023	PRESENCIAL
SEGUNDA	31 DE ENERO DE 2024 12:00 HRS	TEED-JDC-020/2023, TEEDJDC-001/2024 y TEED -JDC-002/2024	PRESENCIAL
TERCERA	15 DE FEBRERO DE 2024 18:00 HRS	TEED-JE-028/2023 y TEED-JDC-019/2023	PRESENCIAL
CUARTA	21 DE FEBRERO DE 2024 13:30 HRS	TEED-JDC-005/2024 Y TEED-JDC-006/2024	PRESENCIAL

## REGISTRO DE SESIONES PÚBLICAS

NO. SESIÓN	FECHA Y HORA	ASUNTOS ENLISTADOS	MODALIDAD
<b>2024</b>			
QUINTA	7 DE MARZO DE 2024 12:00 HRS	TEED-JDC-003/2024	PRESENCIAL
SEXTA	27 DE MARZO DE 2024 13:30 HRS	TEED-PES-001/2024 y TEEDJDC-019/2023-INC-01	PRESENCIAL
SÉPTIMA	18 DE ABRIL DE 2024 12:00 HRS	TEED-JDC-008/2024 y TEEDJDC-010/2024	PRESENCIAL
OCTAVA	21 DE ABRIL DE 2024 19:30 HRS	TEED-JE-002/2024, TEED-JE-005/2024, TEED-JE-006/2024, TEED-JE-007/2024, TEED-JE-008/2024, TEED-JE-010/2024, TEED-JE-014/2024 y TEED-JDC-014/2024	PRESENCIAL
NOVENA	26 DE ABRIL DE 2024 12:00 HRS	TEED-JE-001/2024, TEED-JE-004/2024, TEED-JE-009/2024, TEED-JE-013/2024, TEED-JE-015/2024, TEED-JDC-012/2024 y TEED-JDC-020/2024	PRESENCIAL
DÉCIMA	1 DE MAYO DE 2024 12:00 HRS	TEED-JDC-013/2024 y TEED-JE-016/2024	PRESENCIAL
DÉCIMA PRIMERA	3 DE MAYO DE 2024 14:00 HRS	TEED-JDC-011/2024, TEEDJDC-015/2024, TEED-JDC-016/2024, TEED-JDC-017/2024, TEED-JDC-018/2024 y TEEDJDC-019/2024	PRESENCIAL

## REGISTRO DE SESIONES PÚBLICAS

NO. SESIÓN	FECHA Y HORA	ASUNTOS ENLISTADOS	MODALIDAD
<b>2024</b>			
DÉCIMA SEGUNDA	17 DE MAYO DE 2024 11:00 HRS	TEED-JE-003/2024, TEED-JE-011/2024, TEED-JE-012/2024 y TEED-JE-021/2024	PRESENCIAL
DÉCIMA TERCERA	31 DE MAYO DE 2024 10:00 HRS	TEED-JE-017/2024, TEED-JE-018/2024, TEED-JE-019/2024, TEED-JE-020/2024, TEED-JE-022/2024, TEED-JE-023/2024, TEED-JE-024/2024 y TEED-JDC-014/2024-INC-2	PRESENCIAL
DÉCIMA CUARTA	14 DE JUNIO 14:00 HRS	TEED-JE-011/2024-INC-1, TEED-JE-012/2024-INC-1 y TEED-JDC-027/2024	PRESENCIAL
DÉCIMA QUINTA	18 DE JUNIO 14:00 HRS	TEED-JDC-028/2024	PRESENCIAL
DÉCIMA SEXTA	27 DE JUNIO DE 2024 13:00 HRS	TEED-JE-025/2024, TEED-JE-026/2024, TEED-JE-027/2024, TEED-JE-028/2024, TEED-JE-029/2024, TEED-JE-030/2024, TEED-JE-031/2024, TEED-JE-032/2024, TEED-JE-033/2024, TEED-JE-034/2024, TEED-JE-035/2024, TEED-JE-036/2024, TEED-JE-037/2024, TEED-JE-038/2024 y TEED-JE-039/2024	PRESENCIAL

## REGISTRO DE SESIONES PÚBLICAS

NO. SESIÓN	FECHA Y HORA	ASUNTOS ENLISTADOS	MODALIDAD
<b>2024</b>			
DÉCIMA SÉPTIMA	5 DE JULIO DE 2024 09:30 HRS	TEED-PES-002/2024 y TEEDPES-003/202	PRESENCIAL
DÉCIMA OCTAVA	24 DE JULIO DE 2024 10:00 HRS	TEED-PES-004/2024, TEEDPES-005/2024, TEED-PES-006/2024, TEED-PES-007/2024 Y TEED-JDC-021/2024-INC-1	PRESENCIAL
DÉCIMA NOVENA	28 DE AGOSTO DE 2024 14:00 HRS	TEED-JE-040/2024	PRESENCIAL

Asimismo, se destaca que se efectuaron **8** sesiones privadas de la Sala Colegiada, en donde se trataron temáticas de índole jurisdiccional y de carácter administrativo.

## REGISTRO DE SESIONES PRIVADAS

NO. SESIÓN	FECHA Y HORA	ASUNTOS ENLISTADOS	MODALIDAD
<b>2023</b>			
SÉPTIMA	27 DE OCTUBRE DE 2023 14:00 HRS	ADMINISTRATIVOS	PRESENCIAL
OCTAVA	29 DE DICIEMBRE DE 2023 14:30 HRS	ADMINISTRATIVOS	PRESENCIAL

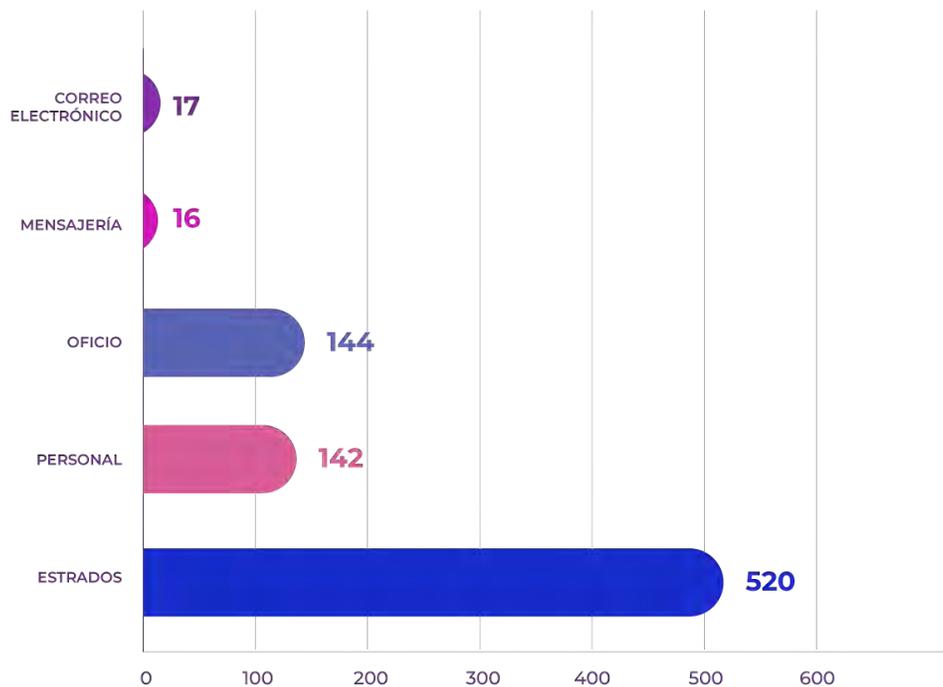
REGISTRO DE SESIONES PRIVADAS			
NO. SESIÓN	FECHA Y HORA	ASUNTOS ENLISTADOS	MODALIDAD
<b>2024</b>			
PRIMERA	10 DE ENERO DE 2024 12:00 HRS	ADMINISTRATIVOS	PRESENCIAL
SEGUNDA	21 DE ABRIL DE 2024 12:00 HRS	JURISDICCIONALES	PRESENCIAL
TERCERA	21 DE ABRIL DE 2024 12:30 HRS	JURISDICCIONALES	PRESENCIAL
CUARTA	14 DE MAYO DE 2024 13:00 HRS	ADMINISTRATIVOS	PRESENCIAL
QUINTA	14 DE AGOSTO DE 2024 11:00 HRS	ADMINISTRATIVOS	PRESENCIAL
SEXTA	27 DE AGOSTO DE 2024 13:00 HRS	ADMINISTRATIVOS	PRESENCIAL

## 1.14. Notificaciones

En lo tocante a las comunicaciones procesales que se efectuaron a las partes y demás interesados en el periodo informado, ejecutadas en tiempo y forma por la oficina de actuaría, se obtienen que se realizaron **839** notificaciones de la forma que se precisa a continuación:

NOTIFICACIÓN	CANTIDAD	EXPEDIENTES QUE SE ACUMULAN
ESTRADOS	520	61.98
PERSONAL	142	16.92
OFICIO	144	17.16
MENSAJERÍA	16	1.91
CORREO ELECTRÓNICO	17	2.03
<b>TOTAL</b>	<b>839</b>	<b>100%</b>

## Notificaciones según su tipo



### 1.15. Revisión de las sentencias y determinaciones

En este tema, de las **79** sentencias, resoluciones y determinaciones emitidas por este órgano jurisdiccional, únicamente **19** (24.05 %) fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; asimismo, se controvertió un acuerdo dictado por una de las magistraturas y una presunta omisión en la resolución de dos asuntos.

Lo anterior evidencia que **60** (75.94%) sentencias y determinaciones dictadas por este Tribunal, adquirieron firmeza y definitividad en la primera instancia.

En total, fueron interpuestos **20<sup>11</sup>** medios de impugnación ante la Sala Regional Guadalajara y **2** ante la Sala Superior del máximo órgano jurisdiccional electoral del país; éstos últimos asuntos, previa determinación de incompetencia, fueron reencauzados a la Sala Regional para su debida resolución.

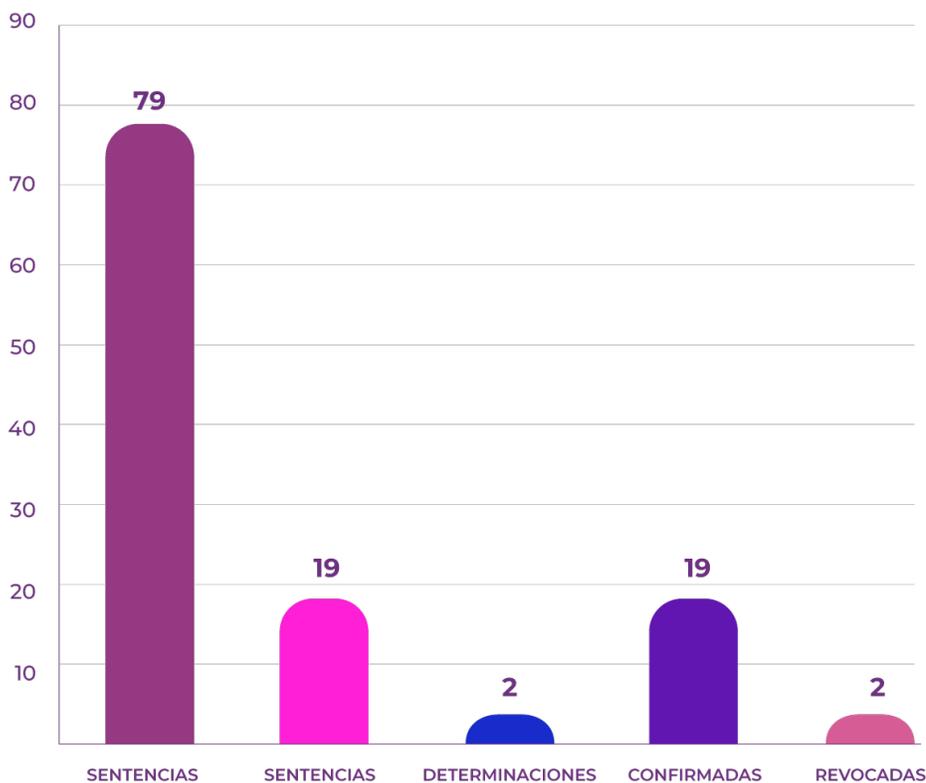
<sup>11</sup>Tomando en consideración que una misma sentencia fue controvertida en dos medios de impugnación diversos.

Dichas impugnaciones correspondieron a **10** juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, **9** juicios de revisión constitucional electoral, y **3** juicios electorales.

De las determinaciones analizadas por la Sala Regional citada, **20** fueron confirmadas y **2** revocadas.

IMPUGNACIONES ANTE SALA REGIONAL GUADALAJARA		
SENTIDO DE LAS SENTENCIAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
REVOCA	2	9.09
CONFIRMA	20	90.90
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

### Sentencias y determinaciones impugnadas



Con lo expuesto, se da cuenta de que durante el periodo que se informa, el porcentaje de efectividad de las sentencias, resoluciones y determinaciones de este órgano jurisdiccional fue del **97.46%**, puesto que **77** de las **79** dictadas por la Sala Colegiada, quedaron firmes.

Debe resaltarse que el porcentaje de efectividad de las sentencias, resoluciones y determinaciones relacionadas exclusivamente con el proceso electoral 2023-2024, fue del 100%, ya que, en cuanto a este rubro, solo fueron controvertidas 11 resoluciones y ninguna de ellas fue revocada o modificada.



### **1.16. Sentencias relevantes y criterios adoptados**

Como autoridad encargada de impartir justicia en materia electoral, en el Tribunal Electoral se atendieron los reclamos de la ciudadanía mediante la resolución de los medios impugnativos, procedimientos especiales sancionadores y demás asuntos de su competencia, presentados por los justiciables, siempre ajustados a los criterios de interpretación aplicables, mediante un ejercicio interpretativo y argumental que permitió la creación de sentencias relevantes.

La magistrada y los magistrados que integramos el Pleno de este órgano jurisdiccional, estamos comprometidos con establecer criterios que no solo fortalezcan nuestro régimen democrático, sino que también garanticen la protección y la defensa de los derechos político-electorales de la ciudadanía, de modo que la beneficien y transformen su vida de forma positiva.

Al respecto, se destacan los siguientes fallos.

## PONENCIA MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ



### TEED-JE-004/2024 Y ACUMULADOS

Fecha de resolución	26 de abril de 2024
Tema	Solicitud de registro de candidaturas
Responsable	Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

## TEED-JE-004/2024 Y ACUMULADOS

Acto impugnado	<p>Acuerdo de clave IEPC/CG41/2024 emitido por el Consejo General del IEPC, mediante el cual se resolvieron las solicitudes de registro de las candidaturas de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, presentadas por la coalición parcial denominada "Sigamos haciendo historia en Durango", integrada por los partidos políticos Verde Ecologista de México y Morena.</p> <p>A juicio de los actores, la responsable dejó de observar que las personas postuladas en la cuota joven, en lo respecta al propietario de la fórmula postulado en el distrito XI, ya tenía cumplidos los treinta años en el acto de registro de candidaturas, situación que, a su consideración, incumplía lo previsto en el artículo 69, fracción III, de la Constitución local; 184, numeral 6, inciso f), en su último párrafo, de la Ley Electoral; 2, fracción I, de la Ley de las y los jóvenes del Estado de Durango; y en los propios Lineamientos para el registro de candidaturas.</p>
Resolución	Se confirmó el acuerdo impugnado.
Criterio adoptado	Para este órgano jurisdiccional, sería restrictivo interpretar que el cumplimiento de los treinta años previo al día de la elección sea el límite temporal para dejar de considerar la observancia a la regla de cuota joven. Mayormente porque, el propio artículo 2, fracción 1, de la Ley de las y los jóvenes del Estado de Durango, reconoce que se considerará "joven" al ser humano cuya edad comprende el rango entre los dieciocho y treinta años.

## TEED-PES-003/2024

Fecha de resolución	05 de julio de 2024.
Tema	Violencia política contra las mujeres en razón de género.
Denunciante	Síndica municipal de San Pedro del Gallo, Durango.
Denunciado	Presidente municipal de San Pedro del Gallo, Durango.

## TEED-PES-003/2024

<p>Hechos denunciados</p>	<p>El procedimiento especial sancionador en materia de violencia política en razón de género fue interpuesto por la síndica municipal del Ayuntamiento de San Pedro del Gallo, Durango, en contra de presuntos actos constitutivos de VPG, atribuidos al presidente municipal del propio Ayuntamiento. Los hechos denunciados se hicieron consistir en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Imposición para la realización de actividades distintas a las atribuciones propias del cargo de la quejosa.</li> <li>• Violencia económica -en virtud de la disminución de la percepción de su sueldo-</li> <li>• Violencia simbólica -en relación a los insultos vertidos en su contra, con connotación sexual-</li> <li>• Omisión de convocatoria a las reuniones y sesiones de cabildo del Ayuntamiento, y con ello, despojar de voz, voto y presencia, e invisibilización.</li> <li>• Amenazas y violencia física, -al querer ser golpeada y retirada a la fuerza de la oficina del denunciado-</li> </ul>
<p>Resolución</p>	<p>Este Tribunal Electoral determinó que las conductas expuestas por la quejosa sí acreditaban violencia política contra las mujeres por razón de género.</p>
<p>Criterio adoptado</p>	<p>Del análisis contextual y con perspectiva de género realizado al expediente citado, fue posible tener por configurada la VPG en contra de la quejosa, en atención a lo establecido en la jurisprudencia 21/2018 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en que se establecen los elementos necesarios para la acreditación de las conductas de VPG, advirtiéndose lo siguiente:</p> <p>La quejosa sí fue víctima de una reducción de la percepción de su sueldo sin causa justificada por parte del presidente municipal, lo cual se acreditó con el cúmulo probatorio existente, considerándose que la indebida reducción al sueldo de la denunciante vulneró su derecho fundamental a ser votada en su vertiente de ejercicio del cargo; en tal sentido, se actualizó el supuesto de la limitación o negación arbitraria del pago del sueldo a una mujer que ocupe un cargo público.</p> <p>Quedó acreditado también que existió VPG en contra de la quejosa al no ser convocada a las sesiones de cabildo por parte del presidente municipal con las formalidades propias del cargo, menoscabando con ello sus derechos político-electorales. Esto es así, ya que no fue posible advertir que la quejosa haya firmado de recibido las convocatorias para la celebración de dichas sesiones, ni existió algún sello que comprobara tal acción.</p> <p>Esa conducta reflejó la invisibilización de la denunciante en el seno del cabildo, pues al no ser debidamente convocada, se restringió su derecho de formar parte de las decisiones que se tomen en dicho órgano deliberativo y con ello se le impidió desempeñar de manera correcta en el cargo para el cual fue electa.</p> <p>Por su parte, existió también VPG por parte del denunciado al haber quedado acreditadas las conductas concernientes a los insultos vertidos sobre la quejosa, ya que del estudio y valoración realizado al cúmulo probatorio, se determinó que las conductas perpetradas constituyeron una sistematicidad en la vulneración al derecho a una vida libre de violencia de la quejosa, así como al ejercicio del cargo para el que fue electa.</p>

## TEED-PES-003/2024

Para arribar a esa determinación, este Tribunal realizó un análisis contextual de los hechos denunciados mediante un ejercicio que permitió visibilizar el estereotipo de género empleado por el denunciado al referirse a la quejosa con frases denigratorias en los planos sexual y personal.

En la misma sintonía, se acreditó que la quejosa fue víctima de amenazas y actos considerados como violencia física por parte del denunciado, partiendo de la sistematicidad de las conductas denunciadas, mediante su acreditación a través de una valoración integral con perspectiva de género.

Finalmente, por lo que respecta al hecho denunciado, consistente en la imposición para realizar actividades distintas a las atribuciones propias del cargo por el cual fue electa la quejosa, se propuso declarar la inexistencia de VPG atribuida al denunciado, ya que, como se razonó en el proyecto, del análisis y valoración de las pruebas integradas al expediente, no fue posible determinar la acreditación del hecho que se denunció.

Derivado de la acreditación de las conductas referidas, este Tribunal estableció como medidas de reparación y no repetición las siguientes:

- Una disculpa pública por parte del denunciado ante los integrantes de cabildo, evitando la revictimización de la quejosa.
- El reintegro económico por concepto de sueldo que indebidamente le fue retenido.
- La capacitación del denunciado en temas relacionados con VPG, a través de la visualización de diversos videos recomendados.

Adicionalmente, el Pleno aprobó la inscripción del denunciado a los registros Nacional y Local de Personas Sancionadas por VPG, por un periodo de cuatro meses.

Por último, al carecer de competencia para imponer de manera directa una sanción derivada de la calidad de servidor público del denunciado, lo procedente fue dar vista al Congreso del Estado de Durango, quien funge como superior jerárquico, para que se aplicara la sanción que se estimara conveniente, tomando en cuenta la calificación de la falta realizada por el Tribunal Electoral.

## TEED-PES-005/2024

Fecha de resolución	24 de julio de 2024
Tema	Interés superior de las niñas, niños y adolescentes.
Denunciante	Partido Revolucionario Institucional.
Denunciado	Candidato y Morena.

TEED-PES-005/2024	
Hechos denunciados	Se denunciaron presuntos actos que pudieran atentar en contra del bien superior de las niñas, niños y adolescentes, atribuibles al otrora candidato a diputado por el quinceavo distrito local electoral.
Resolución	Se tuvieron por acreditados los hechos denunciados.
Criterio adoptado	<p>Se acreditó la aparición de menores de edad en las publicaciones objeto de denuncia, así como la omisión del denunciado de presentar los consentimientos respectivos, de conformidad a los Lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político-electoral, emitidos por el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Aunado a que no se realizó alguna acción que pudiera ser más benéfica para salvaguardar su derecho a la intimidad, es decir, difuminar los rostros de los menores durante el tiempo que la publicación estuvo en la citada red social.</p> <p>Esta Sala Colegiada estimó que la infracción en que incurrió el denunciado debía ser considerada como leve, en atención a que, si bien hubo intencionalidad en la comisión de la infracción, no existían constancias que acreditaran el beneficio o lucro, ni la reincidencia por parte del denunciado y de Morena.</p> <p>Finalmente, se estimó procedente la imposición al denunciado y a Morena de la sanción correspondiente a una amonestación pública.</p>



## PONENCIA MAGISTRADA BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA



TEED-JE-028/2023	
Fecha de resolución	15 de febrero de 2024.
Tema	Registro de la coalición total denominada "Fuerza y Corazón por Durango" (PAN, PRI y PRD).
Actor	Partido del Trabajo.
Responsable	A Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
Acto impugnado	Acuerdo IEPC/CG78/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del órgano Superior de Dirección, respecto de la solicitud planteada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática para registrar el convenio de coalición total denominada "Fuerza y Corazón por Durango" solicitado para la postulación de candidaturas adiptaciones, en el marco del proceso electoral local 2023-2024.
Resolución	Se confirma el acuerdo impugnado toda vez que fue conforme a derecho que la responsable validara la suscripción del convenio de coalición de mérito.

**TEED-JE-028/2023**

<b>Criterio adoptado</b>	Se declaró infundado el agravio relativo a que la Comisión Permanente Estatal del PAN, requería la autorización de las dos terceras partes del total de los integrantes de los Comités Municipales para la suscripción de convenios de coalición, pues de conformidad con los estatutos del partido, es facultad del Consejo Estatal autorizar por mayoría calificada de las dos terceras partes del total de sus integrantes (del Consejo Estatal), a la Comisión Permanente Estatal a suscribir convenios de asociación electoral, de ahí que el órgano facultado lo es el Consejo Estatal y no así los Comités Directivos Municipales.
--------------------------	---

**TEED-JE-016/2024**

<b>Fecha de resolución</b>	01 de mayo de 2024
<b>Tema</b>	Realización de debates.
<b>Actor</b>	Partido Revolucionario Institucional.
<b>Responsable</b>	Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
<b>Acto impugnado</b>	Acuerdo IEPC/CG54/2024, dictado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que, se aprueba el dictamen respecto a la viabilidad de realizar debates entre las candidaturas a diputaciones locales y se expiden los lineamientos para la organización, realización y difusión de debates de las candidaturas al Congreso del Estado de Durango en el proceso electoral local 2023-2024.
<b>Resolución</b>	Se confirmó el acuerdo impugnado, en razón de que está debidamente fundado y motivado, además de que no vulnera los principios de equidad en la contienda, máxima publicidad y derecho ciudadano de acceder a un voto informado.
<b>Criterio adoptado</b>	La autoridad responsable emitió el acuerdo controvertido en apego a la normatividad, toda vez que la Ley General Electoral dispone que, en los términos que dispongan las leyes de las entidades federativas, los consejos generales de los organismos públicos locales promoverán la celebración de debates entre candidatos a diputados locales. Además, que la Ley local electoral establece que, en términos de lo previsto por la Ley General, y el acuerdo que emita el Consejo General, se organizarán debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular.

TEED-JE-019/2024	
Fecha de resolución	31 de mayo de 2024.
Actor	Partido del Trabajo.
Responsable	Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
Acto impugnado	Resolución IEPC/CG55/2024, dictada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el cual se aprueba el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por el que resuelve la solicitud de registro para constituirse como partido político estatal, presentada por "Ciudadanos por Constituirse en Partido Encuentro Solidario Durango, A.C."
Resolución	Se confirmó la resolución controvertida en virtud de que, tanto los razonamientos vertidos, como la interpretación de la normatividad aplicada por la responsable, fueron correctos y apegados a derecho para tener por cumplidos los requisitos legales para su legal constitución, al declarar como válida la Asamblea Estatal Constitutiva realizada por la organización ciudadana.
Criterio adoptado	Fue correcto que la autoridad responsable considerara que existió el quórum legal para la celebración y validez de la Asamblea Estatal Constitutiva, realizada por la organización ciudadana, al haber sido integrada por los delegados propietarios de las dos terceras partes de los Municipios del Estado, y que fueron electos en las Asambleas válidas correspondientes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63, numerales 1 y 2, de los Lineamientos para la Constitución de Partidos Políticos Locales para el Periodo 2023 - 2024, para que con ello, la organización de ciudadanos solicitante obtuviera el registro como partido político estatal.



## PONENCIA MAGISTRADO EN FUNCIONES DAMIÁN CARMONA GRACIA



### TEED-JDC-016/2023

Fecha de resolución	22 de diciembre de 2023.
Tema	Resolución de órgano de justicia de partido político.
Actor	Ciudadana
Responsable	Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena.
Acto impugnado	Resolución de fecha el nueve de noviembre de dos mil veintitrés, emitida por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena dentro del expediente CNHJ-DGO-118/2022 y su acumulado CNHJDGO- 145/2022.
Resolución	Se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, la resolución controvertida.
Criterio adoptado	Cuando no se combaten de manera frontal las consideraciones de la resolución combatida los agravios resultan inoperantes.

TEED-JE-027/2023	
Fecha de resolución	17 de enero de 2024
Tema	Financiamiento.
Actor	Partido de la Revolución Democrática
Responsable	Secretaría ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
Acto impugnado	Oficio IEPC/SE/1229/2023 de fecha once de diciembre de dos mil veintitrés, emitido por la secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que comunicó al PRD la resolución INE/CG628/2023 y anexos.
Resolución	Se confirmó el oficio impugnado
Criterio adoptado	El actor incumplió su deber de confrontar lo contenido en el oficio impugnado, es decir, del análisis integral del escrito de demanda se advirtió que, el impugnante dirigió sus argumentos a controvertir una supuesta respuesta a sus solicitudes de fechas treinta de noviembre y once de diciembre de dos mil veintitrés, lo cual como se explicó, constituyó una idea errónea, de ahí lo inoperante de sus inconformidades.

TEED-JDC-005/2024	
Fecha de resolución	21 de febrero de 2024
Tema	Desechamiento de queja, emitido por la secretaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
Actor	Ciudadana.
Responsable	Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
Acto impugnado	El desechamiento parcial de la queja IEPC-SC-PES-VPG-002/2024.
Resolución	Revoca el acuerdo controvertido.
Criterio adoptado	Resultaron fundados los argumentos de agravio, dado que la responsable centró el análisis de los actos al tema de organización interna del ayuntamiento pasando por alto la consideración de que pueden incidir en otros derechos político-electorales que pueden impactar directamente en el derecho a ser votado en la vertiente de ejercicio del cargo, ya que los regidores en el seno de las comisiones de trabajo es donde analizan, proponen y tratan los asuntos públicos, de modo que solo formando parte de ellas es que pueden ejercer la representación que el cargo les confiere.

<b>TEED-JDC-006/2024</b>	
Fecha de resolución	21 de febrero de 2024
Tema	Medidas cautelares.
Actor	Ciudadana.
Responsable	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
Acto impugnado	Acuerdo IEPC-CQyD-001/2024, de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en el expediente IEPC-SC-PES-VPG-002/2024, que declaró improcedentes las medidas cautelares solicitadas.
Resolución	Se revocó el acuerdo impugnado a fin de que se emitiera un nuevo acuerdo, en el que la autoridad responsable analizara de manera exhaustiva la totalidad de las medidas cautelares solicitadas por la parte actora y de manera fundada y motivada se pronunciara conforme en derecho correspondiera.
Criterio adoptado	La responsable debe de fundar y motivar de manera cabal sus determinaciones, a fin de estar en condiciones de verificar su legalidad, pues al no hacerlo así se está ante la imposibilidad de concluir sobre el tema planteado, pues incluso al no contarse en la determinación combatida con el sustento jurídico relacionado expresamente con las circunstancias de hecho, deja sin posibilidad real de controvertirlo eficazmente a la parte actora.

<b>TEED-JDC-014/2024 Y ACUMULADO TEED-JE-014/2024</b>	
Fecha de resolución	21 de abril de 2024
Tema	Registro de candidaturas por el principio de representación proporcional.
Actor	Partido de la Revolución Democrática y ciudadano.
Responsable	Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
Acto impugnado	Acuerdo IEPC/CG50/2024 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resolvió la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por Morena, en ocasión del proceso electoral local 2023-2024.
Resolución	Se revocó el acuerdo IEPC/CG50/2024 en lo que se refiere a improcedencia de la solicitud de la candidatura propietaria de la fórmula uno, de la diputación por el principio de representación proporcional, postulada por Morena.
Criterio adoptado	Se determinó la procedencia del registro de la candidatura propietaria de la fórmula uno, de la diputación por el principio de representación proporcional, postulada por Morena, debido a que reunía los requisitos de elegibilidad y tenía sus derechos políticoelectorales vigentes.

<b>TEED-JDC-011/2024, TEED-JDC-015/2024, TEED-JDC-016/2024 Y TEED-JDC-017/2024</b>	
Fecha de resolución	03 de mayo de 2024
Tema	Registro de candidaturas indígenas.
Actor	Ciudadano.
Responsable	Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
Acto impugnado	Acuerdos IEPC/CG40/2024, IEPC/CG41/2024, IEPC/CG42/2024, IEPC/CG43/2024, por los que se resolvieron los registros de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa presentadas por diversas coaliciones y partidos políticos.
Resolución	Se confirmaron los acuerdos impugnados.
Criterio adoptado	Tienen legitimación activa las personas que se autoadscriban como integrantes de una comunidad indígena, debido a que, tratándose de estas comunidades, la conciencia de identidad es suficiente para acreditar la legitimación para promover el juicio de la ciudadanía con el carácter de integrante de ese tipo de comunidades, con el objeto de que se tutelen sus derechos conforme a las normas constitucionales y consuetudinarias respectivas.

<b>TEED-JE-012/2024</b>	
Fecha de resolución	17 de mayo de 2024.
Tema	Desechamiento de queja, emitido por la secretaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
Actor	Partido Revolucionario Institucional.
Responsable	Secretaria del Consejo General del IEPC.
Acto impugnado	El desechamiento del procedimiento especial sancionador IEPC-SCPES-002/2024.
Resolución	Revoca el acto controvertido.
Criterio adoptado	Resultaron fundados los argumentos de agravio, relativos a que la responsable resolvió el desechamiento con consideraciones de fondo, es decir, no debe desecharse mediante juicios de valor acerca de la legalidad de los hechos, con base en la ponderación de los elementos que rodean esas conductas o a partir de una interpretación de la normativa electoral.

TEED-JE-017/2024	
Fecha de resolución	31 de mayo de 2024
Tema	Resolución del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, sobre la solicitud de registro de un partido político estatal.
Actor	Partido del Trabajo.
Responsable	Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
Acto impugnado	La aprobación del dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del órgano superior de dirección, por el que se resuelve la solicitud de registro para constituirse como Partido Político Estatal, presentada por "Durangueros por Durango, A.C.
Resolución	Confirma el acto impugnado.
Criterio adoptado	El quorum legal para la celebración de la Asamblea Estatal Constitutiva para constituirse como partido político local, reunió los requisitos legales para tener como válida la Asamblea Estatal Constitutiva, llevada a cabo por la organización "Durangueros por Durango, A.C.", es decir, excedió las dos terceras partes de los municipios válidos que debían ser representados independientemente de la cantidad de asistentes, ya sean propietarios o suplentes, se contó con la representación de los municipios requeridos.

TEED-PES-002/2024	
Fecha de resolución	05 de julio de 2024
Tema	Propaganda político-electoral.
Denunciantes	Partido Acción Nacional y otro
Denunciados	Candidata y los partidos políticos Verde Ecologista de México y Morena.
Hechos denunciados	Presuntos actos de contravención a las normas de propaganda electoral, atribuibles a los denunciados, derivados de la pinta de bardas en un distrito electoral distinto al que se encontraba postulada la denunciada.
Resolución	Se declaró la inexistencia de los hechos atribuidos a los denunciados.
Criterio adoptado	La legislación electoral no prevé la obligación de las candidaturas a diputaciones locales de delimitar su propaganda a un espacio territorial específico, ni establece la imposición de una sanción para ese tipo de conducta.

TEED-PES-004/2024 Y TEED-PES-006/2024	
Fecha de resolución	24 de julio de 2024
Tema	Entrega de bienes o servicios (coacción al voto).
Denunciante	Partido Revolucionario Institucional.
Denunciado	Candidato y Movimiento Ciudadano.
Hechos denunciados	Presuntos actos de entrega y distribución de beneficios en especie que, constituye una presión al elector para obtener su voto, atribuibles al denunciado por el partido Movimiento Ciudadano.
Resolución	Se declaró la existencia de los hechos atribuidos a los denunciados.
Criterio adoptado	La sola entrega que oferte algún bien o servicio, presume la presión al electorado para obtener el voto, de modo que aun suponiendo que no se contenga propaganda electoral o no se llame a votar en favor de quien entrega los bienes en especie, o a no votar por alguno distinto, se incurrió en la realización del hecho prohibido.



# PROSPECTIVA



El Tribunal Electoral del Estado de Durango constituye un pilar fundamental en la consolidación de la democracia en el estado de Durango; desde su creación, ha sido una autoridad imparcial en la resolución de conflictos electorales, desempeñando un rol esencial en la legitimación de los procesos democráticos.

Desde esta función, hemos contribuido con la estabilidad política de la entidad. Casos importantes, como las impugnaciones sobre el registro de candidaturas en el proceso electoral 2023-2024, dan cuenta de la capacidad y el profesionalismo de nuestro personal en aras de impartir justicia de manera pronta y expedita, protegiendo los derechos político-electorales de la ciudadanía y asegurando que las reglas del juego democrático sean respetadas.

La evolución de este órgano jurisdiccional no ha estado exenta de desafíos; el contexto político y social actual plantea nuevas interrogantes sobre su futuro y su capacidad para adaptarse a las exigencias de un entorno en constante cambio.

Mirando hacia el futuro, es necesario que el órgano jurisdiccional se adapte a un panorama electoral cada vez más complejo. La digitalización de los procesos electorales y la proliferación de las redes sociales presentan nuevos retos en términos de seguridad, protección de datos y combate a la desinformación. Es por ello que este Tribunal se mantiene vigente día a día, mediante el desarrollo de jurisprudencia que contemple estos fenómenos, garantizando que las elecciones sigan siendo justas y equitativas en la era digital.

Asimismo, la protección de los derechos político-electorales en contextos de violencia y discriminación, será una tarea cada vez más relevante. En un entorno en donde la violencia política afecta gravemente a candidatas, candidatos y actores políticos, este Tribunal Electoral debe actuar como garante de la seguridad y participación de todos los sectores en la vida pública, promoviendo la participación de comunidades indígenas, mujeres y demás grupos históricamente marginados.

Finalmente, la legitimidad de este órgano jurisdiccional dependerá en gran medida de su capacidad de mantenerse cercano a la ciudadanía; la transparencia en sus procedimientos y decisiones, así como una comunicación efectiva que explique y justifique sus resoluciones, serán clave para fortalecer la confianza pública en el sistema electoral.